

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

Madrid y provincias: trimestre....	1'50	pesetas.
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SE PUBLICA LOS LUNES

SUMARIO

Ayuntamiento: Acta de la sesión de 3 del actual.—Orden del día para la sesión de 7 del presente mes.
Junta Municipal: Orden del día para la sesión del 5 del actual.
Alcaldía Presidencia: Bando exponiendo al público las listas de Jurados.
Comisiones: Lista de asuntos pendientes de despacho.
Secretaría: Resultado del sorteo para amortización de obligaciones del Empréstito de 1868.—Exposición del expediente de adjudicación de una parcela de terreno.—Circular recordatoria de los bandos y circulares sobre salubridad, higiene, vallado de solares, etc.—Concurso para presentación de proposiciones de arrendamiento de local con destino á Casa de Socorro del distrito de Buenavista.—Acuerdo de aceptación de una parcela de terreno donada por el Excmo. Sr. Marqués de Aguilar de Campoó, en la calle de Santa Engracia.—Demografía del mes de Diciembre último.—Designación de los puntos de parada de los tranvías. Licencias expedidas por los Negociados 3.º, 4.º, 6.º y de menor cuantía.—Cotización en Bolsa de los valores municipales.—Actas de las sesiones celebradas por el Consejo de Administración y Comisión ejecutiva del Montepío municipal.
Contaduría: Balance hasta fin de Diciembre de las operaciones verificadas por cuenta de los presupuestos del Interior y Ensanche.
Intervención de Consumos: Recaudación obtenida por el Excmo. Ayuntamiento en el extrarradio y por el arrendatario en el radio, del 15 al 21 del actual.
Obras municipales: Las en ejecución.
Policía Urbana: Denuncias y servicios por los Guardias municipales.—Asuntos despachados por la Inspección de Carruajes.—Servicios del Cuerpo de Bomberos.—Servicios del ramo de Limpiezas.—Juicios, visitas y comisos verificados por las Tenencias de Alcaldía.—Comprobación, bajas naturales y horas de consumo del gas del alumbrado.
Beneficencia: Servicios prestados por las Casas de Socorro.
Abastos: Recaudación obtenida por derechos de degüello, precio del gaganado, etc., en el Matadero municipal.—Recaudación en el Mercado de ganados.—Precio medio en plaza de comestibles, líquidos y combustibles.
Cementerios: Inhumaciones durante la semana.

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 3 DE FEBRERO DE 1906.—*Extracto.*
 Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Eduardo Vincenti. Asistieron los Sres. Aguila, Arévalo del Key (Duque de), Barranco, Caballero, Cao, Casanueva, Correcher, Cortinas, Díez González, Díez Vicario, Encío, Fatás, Fernández Victorio, Fuertes, García Garamendi, García Ormaechea, Garma, Gascón, Gayo, Guirao, González Lequerica, González Palencia, Iglesias, Largo Caballero, Larrea, López Martínez, Madrid, Martín, Morayta, Paz, Pró, Santillán y Senra.

Se abrió á las diez y cuarenta minutos de la mañana, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera más que los Sres. Correcher, Encío, Iglesias, Largo Caballero, Madrid y Párraga, siendo aprobada el acta de la anterior.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

ACUERDOS: 1.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de las Comisiones en 29 del actual, y dejarla á disposición de los Sres. Concejales.

2.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspon-

diente una comunicación del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, fecha 22 del actual, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, de 17 de igual mes, por la que, de conformidad con la Comisión permanente del Consejo de Estado, se confirma un acuerdo municipal, fecha 18 de Noviembre de 1904, que desechó un informe de la Comisión de Ensanche en el que se proponía el abono á D. Federico González del Rivero, á nombre de D. Pedro Fernández, cesionario de Doña Laureana Salgado, de pesetas 16.651, como importe de 416'28 metros cuadrados de terreno expropiados para la calle de Galileo; y se ordena que el Ayuntamiento dicte en el expediente la resolución que crea justa, y que se forme otro para averiguar el paradero del que se dice desaparecido, sobre cesión de terrenos para dicha calle en 1877.

3.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil, fecha 24 de Enero próximo pasado, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto por D. Antonio Feijóo, contra acuerdo del Ayuntamiento de 14 de Julio de 1905, que desestimó una instancia del recurrente pidiendo el desmonte de un trozo de terreno en la calle del Tutor para dar paso á un solar de su propiedad; y se indica la conveniencia de que el Ayuntamiento proceda lo antes posible á la formación del plano oficial de alineaciones definitivas de aquella barriada, elevándolo á la aprobación del Ministerio de la Gobernación.

4.º Quedar enterado y pasar á la Comisión correspondiente otra comunicación del Gobierno civil de la provincia, fecha 26 del actual, por la que, estimando el recurso interpuesto por el Sr. Marqués de Peñafuente, contra el procedimiento de apremio que se le sigue para la exacción del arbitrio de paso de carruajes de la casa, núm. 2, de la plaza de San Andrés, con accesoria á la costanilla de San Pedro, se declara que el recurrente sólo se halla obligado al pago de uno de los cuatro pasos de carruajes que tiene la finca.

5.º Aprobar las listas definitivas de mayores contribuyentes que tienen derecho durante el año actual, para ser elegidos compromisarios para Senadores, las cuales han de publicarse y regir desde el próximo mes de Marzo, según dispone el art. 29 de la vigente ley.

6.º Conceder al Sr. Concejil D. Manuel Salvador Serrano, un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud, según interesa en oficio de 24 del actual.

7.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Jnan Menéndez y Menéndez, en el precio tipo total calculado de 30.000 pesetas, el remate de la subasta para contratar el suministro de papel, cartulina y cartones con destino á la Imprenta municipal, durante el corriente año.

8.º Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, por cuenta del presupuesto del Interior.

9.º Aprobar el proyecto de distribución de fondos para el próximo mes de Febrero, por cuenta del presupuesto vigente de Ensanche.

10. Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de Madrid, los vecinos siguientes:

Doña Aurora Aguilar Palacios, á Vallecas, barrio de Doña Carlota (Madrid).

D. Antonio Alonso Tanaces, con su esposa Doña Felipa Ortega Bilbao, á Vallecas (Madrid).

D. Rafael Torres Navarrete, á Barcelona.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

11. Informar favorablemente á la superioridad el proyecto presentado por la Compañía de tranvías de Estaciones y Mercados, para el establecimiento de una línea complementaria con motor eléctrico desde la calle de la Princesa, frente al palacio de Liria, hasta la entrada de la plaza de San Marcial, para enlazar con las vías ya instaladas en este punto, debiendo ajustarse la concesión á las condiciones que se impusieron á la línea de que viene á formar parte este ramal, al otorgarse el cambio de motor de sangre por el eléctrico, y tener por desistida á la Sociedad peticionaria del otro ramal proyectado desde la plaza de Santo Domingo á la calle de la Princesa, pasando por las calles de Isabel la Católica, Alamo, plaza del Conde de Toreno y calle de San Bernardino, á virtud de la manifestación hecha por el Director en oficio de 20 de Diciembre último.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

12. Conceder al Guardia municipal núm. 455, Juan Manuel Gramo, que cuenta más de sesenta años de edad y treinta de servicios la pensión anual de 333'33 pesetas, tercera parte de las 1.000 que ha disfrutado como máximo de sueldo y que le sirve de regulador, haciendo uso la Corporación en este caso de la facultad que le concede el Real decreto de 2 de Mayo de 1858 y Real orden de 19 de Enero de 1901.

13. Reconocer la suma de 85'07 pesetas, importe de los haberes devengados al fallecimiento del ordenanza camillero de Casas de Socorro, Hilario Clodiar Jaramillo, y que corresponde distribuir por partes iguales entre sus cinco hijos, Doña Antonia, D. Agapito, D. Anastasio, D. Claudio y Doña Gregoria Páez y Corona, como únicos herederos.

Entregar á D. Fermín Sanz García, como tutor de los menores de edad, D. Anastasio, D. Claudio y Doña Gregoria Páez y Corona, la suma de 51'03 pesetas que les corresponden, á razón de 17'01 pesetas cada uno, no efectuándose lo mismo respecto del partícipe D. Agapito, por haber este cumplido ya la mayor edad durante la sustanciación del expediente.

Que las participaciones que corresponden á Doña Antonia y D. Agapito Páez Corona, serán entregadas cuando así lo reclamen debidamente ambos interesados, haciéndolo la primera con autorización de su esposo.

Y abonar las expresadas 85'07 pesetas con cargo al crédito de 5.000 pesetas, consignado en el cap. IX, art. 6.º del presupuesto vigente.

14. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de un caballo de fuerza en el taller de cerrajería situado en la casa, núm. 4, de la calle de Lavapiés.

15. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de 3'3 caballos de fuerza en la fábrica de pastas para sopa, establecida en la casa, núm. 7, de la calle del Duque de Alba.

16. Conceder licencia para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en la tahona establecida en la casa, núm. 21, de la calle de la Ruda.

17. Devolver al contratista que ha sido de 918 uniformes completos con destino al personal de barrenderos de Villa, la fianza, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento del contrato.

18. Conceder licencia para la apertura de un encerra-

de cabras en la casa, núm. 12, de la calle de Almansa, extrarradio, por término de diez años, para albergar en el local cuatro reses.

19. Conceder licencia para la apertura de una cabrería en la casa, núm. 22, de la calle de Alvarado, extrarradio, por término de diez años, para albergar en el local seis reses.

20. Conceder licencia para la instalación y funcionamiento de un motor eléctrico de un caballo de fuerza en el taller de cubrir y forrar alambre, establecido en la casa, número 4, de la calle de Jesús y María.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

21. Conceder licencia para construir una casa en el solar, números 113, 115 y 117, de la calle de Toledo, y que siga el expediente la tramitación señalada por la ley de Expropiación forzosa, toda vez que el propietario no está conforme con la tasación del expresado terreno, hecha por el facultativo municipal.

22. Devolver á D. Carlos Fernández, contratista que ha sido del derribo de la casa, núm. 8, de la calle de la Flor Alta, la fianza que consignó en la Caja general de Depósitos, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento del contrato á que se hallaba afecta.

23. Devolver al contratista del suministro de maderas para los servicios municipales hasta fin de Junio de 1903, la fianza que consignó en la Caja general de Depósitos, toda vez que ha sido justificado el cumplimiento de dicho contrato.

24. Oficiar á la Excma. Diputación provincial para que proceda al derribo de la casa de su propiedad, núm. 10, de la calle de Juanelo, denunciada por ruinoso y falta de condiciones higiénicas, dentro del plazo que al efecto se sirvió designar la Alcaldía Presidencia, y proceder en caso de no realizarlo, en la forma preceptuada en el art. 692 de las Ordenanzas Municipales.

25. Consentir la providencia gubernativa de 29 de Diciembre último, por la que se declara nulo el acuerdo municipal que declaró desierto el concurso de salvavidas para los tranvías.

A petición de los Sres. Gascón y Martín, quedaron sobre la mesa dos informes de la misma Comisión, proponiendo el derribo por ruina y falta de condiciones de higiene y saneamiento de la casa, núm. 1, de la calle de Valencia con vuelta á la de Zurita; y que se informe favorablemente el proyecto de la Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción para ampliar sus vías alrededor de la plaza de Olavide.

COMISIÓN 6.^a—Ensanche.

A petición del Sr. Iglesias quedaron sobre la mesa tres informes: proponiendo la concesión de licencia para construir una iglesia agregada al sanatorio de San José, en terrenos de la manzana 353 del Ensanche, con fachada al paseo de Ronda y calle de O'Donnell, y la cesión gratuita de una pequeña superficie procedente del suprimido camino de Vicálvaro, previa autorización de la superioridad; proponiendo la rectificación de un acuerdo municipal, en cuanto á la designación de terrenos de propiedad particular que han de afectarse con la servidumbre de paso, en sustitución de un trayecto del antiguo camino de Vinateros, y que se interese la correspondiente autorización de la superioridad; proponiendo se declare que no ha lugar á la formalización de escritura de expropiación de terrenos á los herederos de D. Valentín Corona, en el paseo de Santa Engracia, y que se declare igualmente que no ha lugar al pago de intereses por ocupación de dichos terrenos.

26. Interponer recurso contencioso, de conformidad con los Sres. Letrados Consistoriales, contra la resolución gubernativa de 20 de Noviembre último, por la que se reconoce el derecho á percibir intereses del 4 por 100 por la expropiación de un terreno ocupado para la calle de Narváez, á los Sres. Padierna y Martínez Alcobendas, y que al efecto se remita al Procurador del Ensanche certificación de este acuerdo y demás documentos necesarios.

COMISIÓN 7.^a—Consumos.

27. Desestimar la petición de indemnización formulada por el actual arrendatario del impuesto de Consumos, por la supresión de los arbitrios extraordinarios sobre las espe-

cies señaladas con los números 268, 303, 304, 305, 306, 348 y 349, acordada por la Junta Municipal en 20 de Diciembre último, toda vez que en principio no procede indemnización cuando no ha habido culpa ó negligencia de una de las partes contratantes, y sabido es que el Ayuntamiento no ha hecho más que cumplir los acuerdos de la superioridad, como lo es la Junta Municipal.

28. Desestimar la reclamación formulada por el arrendatario del impuesto de Consumos de indemnización por la rebaja en el tipo de adeudo de los licores, aguardientes y alcoholes y la modificación en las taras de los vinos, acordadas por la Junta Municipal en 23 de Diciembre último, teniendo en cuenta las razones que se indican en el acuerdo precedente.

COMISIÓN 11.^a—Cementerios.

29. Conceder seis meses de prórroga al contratista de las obras de ampliación del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, según tiene solicitado, en atención á los prolongados temporales y lluvias pertinaces del pasado Noviembre y por los que son de esperar en los dos primeros meses del corriente año.

Votó en contra el Sr Paz.

A petición del Sr. González Palencia quedó sobre la mesa un informe de la Comisión especial de reorganización del servicio de incendios, proponiendo la resolución del concurso para la provisión de cuatro plazas de Jefes de zona.

Proposiciones.

30. Desechar en votación nominal, por 17 votos de los Sres. Aguila, Duque de Arévalo del Rey, Correcher, Díez y González, Díez Vicario, Fatás, Fuertes, García de Garamendi, Garma, Gascón, Gayo, Guirao, Madrid, Martín, Paz, Senra y Suárez Inclán, contra 11 de los Sres. Barranco, Caballero, Cao, Casanueva, García Ormaechea, González Palencia, Iglesias, Largo Caballero, Mazzantini, Morayta y Santillán, una proposición de los Sres. Iglesias, García Ormaechea y Largo Caballero, para que se suspenda toda provisión de vacante de los cargos á que se refieren las proposiciones presentadas en la sesión de 19 del corriente, ínterin no recaiga acuerdo sobre las mismas, y en el caso de que la no provisión de alguna de dichas vacantes hiciera que se resintiera el servicio de la dependencia á que aquella correspondiese, se cubra lo antes posible, más no por el sistema de sorteo entre los Concejales, sino por el de concurso ante la Comisión respectiva.

31. Tomar en consideración y que pase á la Comisión correspondiente la suscripta por los Sres. Morayta, Casanueva, Santillán, Cao y Barranco, proponiendo que las Comisiones nombradas para el estudio de las Reformas Sociales y Accidentes del trabajo, en unión de los Directores técnicos de los servicios, formulen en el más breve plazo posible modelos del contrato del trabajo, que luego de aprobados por el Excmo. Ayuntamiento, deberán convenirse con todos sus obreros.

Se levantó la sesión á las doce y cincuenta minutos de la tarde.

Orden del día para la sesión del 7 de Febrero de 1906.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

1. Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.
2. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara sin derecho al percibo de intereses á los propietarios de terrenos expropiados para la apertura de las calles de Écija y Fernán González.
3. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone el cumplimiento y la ejecución de sentencia del Tribunal Supremo, revocatoria de otra Real orden referente á la expropiación de la casa, núm. 23 duplicado, de la calle de Caballero de Gracia, comprendida en el proyecto de Gran Vía.
4. Comunicación del Gobierno civil trasladando Real

orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se dispone el cumplimiento y ejecución de sentencia del Tribunal Supremo, confirmatoria de otra Real orden que dispuso la devolución á la Compañía de electricidad del Mediodía, de cantidades indebidamente satisfechas, por derechos de instalación de máquinas.

5. Comunicación del Gobierno civil, remitiendo certificación de sentencia del Tribunal Supremo, por la que se revoca una providencia gubernativa que declaró procedente la liberación de 42 carpetas de resguardos de cupones del empréstito de 1868, pertenecientes á D. Ramón Díez y Fernández.

6. Comunicación de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de la designación de Vocales para la Comisión de inversión de los dos millones de pesetas que concedió el Estado, y que han de regir en el bienio de 1906-1907.

7. Comunicación del Procurador Consistorial Sr. Morales, remitiendo copia de la sentencia del Tribunal Provincial, confirmatoria del decreto de la Alcaldía Presidencia sobre imposición de tres multas de 200 pesetas cada una, al arrendatario del impuesto de Consumos.

8. Acta de la subasta verificada para contratar el suministro de piensos para el ganado de varias caballerizas del Excmo. Ayuntamiento.

9. Balances de comprobación y estados demostrativos de las operaciones de contabilidad verificadas hasta fin de Diciembre del año próximo pasado.

10. Extracto de los acuerdos adoptados por el Excelentísimo Ayuntamiento y la Junta Municipal en el mes de Enero último.

11. Sorteo para la designación de Vocales asociados de la Junta Municipal que ha de funcionar durante el año 1906.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Sobre la mesa.

COMISIÓN 4.^a—Obras.

12. Proponiendo el derribo, por ruina y falta de condiciones de higiene y saneamiento, de la casa, núm. 1, de la calle de Valencia, con vuelta á la de Zurita.

13. Proponiendo se informe favorablemente á la superioridad el proyecto de la Compañía Eléctrica Madrileña de Tracción, para ampliación de sus vías alrededor de la plaza de Olavide.

COMISION 6.^a—Ensanche.

14. Proponiendo la concesión de licencia para construir una Iglesia agregada al sanatorio de San José, en terrenos de la manzana 353 del Ensanche, con fachada al paseo de Ronda y calle de O'Donnell, y la cesión gratuita de una pequeña superficie, procedente del suprimido camino de Vicálvaro, previa autorización de la superioridad.

15. Proponiendo la rectificación de un acuerdo municipal, en cuanto á la designación de terrenos de propiedad particular que han de afectarse con la servidumbre de paso, en sustitución de un trayecto del antiguo camino de Vinateros, y que se interese la correspondiente autorización de la superioridad.

16. Proponiendo se declare que no ha lugar á la formalización de escritura de expropiación de terrenos á los herederos de Don Valentín Corona, en el paseo de Santa Engracia, y que se declare igualmente que no ha lugar al pago de intereses por ocupación de dichos terrenos.

COMISIÓN ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DEL SERVICIO DE INCENDIOS

17. Proponiendo la resolución del concurso para la provisión de cuatro plazas de Jefes de zona.

De nuevo despacho.

COMISIÓN 2.^a—Hacienda.

18. Proponiendo la subasta de un solar de propiedad municipal con fachadas á las calles de la Florida, Hortaleza y San Mateo.

19. Proponiendo se otorgue nuevo contrato de arrien-

do del local que ocupa la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina.

COMISIÓN 3.^a—*Policía Urbana.*

20. Proponiendo la concesión de licencia para instalar un motor eléctrico de 1'5 caballos de fuerza en la casa, número 49, de la calle de Serrano.

21. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 17, de la calle de Doña Elvira.

22. Proponiendo la concesión de licencia para establecer una carbonería en la casa, núm. 84, de la calle de Jacometrezo.

23. Proponiendo la concesión de licencia para explotación de una fábrica de hielo é instalación de una caldera y máquina de vapor de 30 caballos de fuerza en la casa, núm. 23, de la ronda de Atocha.

24. Proponiendo se conceda licencia para establecer vaquería en la casa, núm. 9, de la calle de Blasco de Garay (Ensanche).

COMISIÓN 4.^a—*Obras.*

25. Proponiendo la concesión de licencia para construir muro de cerramiento en el solar, núm. 40, de la calle del Olivar, y el abono de la cantidad de 62'40 pesetas, á que asciende el valor del terreno que se expropia para vía pública.

26. Proponiendo la concesión de licencia para construir el convento de la Latina en el solar, núm. 60, de la calle de Toledo, y el abono de la cantidad de 179.463'48 pesetas á que asciende el importe de la parcela expropiable para ensanche de la vía pública.

27. Proponiendo se informe desfavorablemente á la superioridad el proyecto modificado de un ferrocarril subterráneo de Madrid.

COMISIÓN 6.^a—*Ensanche.*

28. Proponiendo la concesión de licencia para construir un pabellón destinado á cochera y cuadra en la finca, número 5, de la calle de Orfila.

Proposición.

29. La del Sr. Mazzantini y otros Sres. Concejales para que se proceda al estudio de la urbanización del paseo de Ronda y glorieta de los Cuatro Caminos.

Madrid 5 de Febrero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

JUNTA MUNICIPAL

Orden del día para la sesión del 5 de Febrero de 1906.

1. Comunicaciones del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, recaídas en los presupuestos del Interior y del Ensanche, aprobados por el Ayuntamiento y la Junta Municipal para el corriente año.

2. Acuerdo del Ayuntamiento, concediendo jubilación á un Fiel de Consumos del extrarradio.

3. Otro, disponiendo la forma de distribución de las 30 lactancias para niños pobres, acordadas en el presupuesto vigente.

Madrid 3 de Febrero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo.*

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

BANDO

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo prescripto por el art. 18 de la ley del Jurado, desde el día de hoy, y por término de quince días, quedarán expuestas al público, en los sitios que á continuación se expresan, las listas de Jurados deducidas por los Juzgados municipales del padrón formado en Diciembre último, con arreglo al Real decreto de 8 de Marzo de 1897.

Que conforme á lo dispuesto en el art. 9.º de dicho Real decreto, todos los vecinos de esta Capital, aun cuando no tengan capacidad para ser Jurados, tienen derecho á formular ante el Juzgado municipal respectivo ó dirigirse al Fiscal del mismo para que las formule, según el art. 17 de la ley, las reclamaciones que crean oportunas acerca de la inclusión ó exclusión de las listas.

Madrid 1.º de Febrero de 1906.—*Eduardo Vincenti.*

SITIOS DE EXPOSICIÓN DE LAS LISTAS

Juzgados municipales.

Centro, Mayor, 40; Hospicio, Barco, 26; Chamberí, Corredera Alta, 27; Buenavista, Belén, 2; Congreso, León, 40 y 42; Hospital, Esgrima, 2; Inclusa, Esgrima, 7; Latina, Maldonadas, 11; Palacio, Luzón, 3; Universidad, Madera, número 11.

COMISIONES

Lista de asuntos pendientes de despacho en 29 de Enero de 1906.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
COMISIÓN 1. ^a — <i>Gobierno interior.</i>			
Resolución gubernativa en recurso que entabló D. Manuel Arroyo, contra ascenso de Oficial tercero del segundo grupo.....	23 Novbre. 1905.	Ponencia, Sr. Bas.	»
COMISIÓN 2. ^a — <i>Hacienda.</i>			
Expediente relativo al proyecto de reglamento para la Administración de Propiedades.....	»	Sr. Gálvez.	21 Junio 1902.
Seguro contra incendios de propiedades municipales en «La Polar».....	»	A los Arquitectos.	26 Octubre 1903.
Nombramiento de D. José Alonso Colmenares para Letrado Consistorial.....	»	En suspenso.	11 Julio 1904.
Expediente instruído por D. Luis Kribben, pidiendo la devolución de la fianza de 78.000 pesetas para las obras del tranvía Metropolitano.....	»	Sr. Estelat.	18 Julio 1902.
Oficio de la Comisión 8. ^a , interesando de la 2. ^a que no se vendan los solares, números 13 y 13 duplicado, de la plaza de la Cebada.....	»	Sr. Catalina.	6 Octubre 1903.
Arriendo de nuevo local para Juzgado Municipal del distrito de la Latina.....	»	Sr. Díez.	16 Enero 1906.

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
Arriendo de nuevo local para la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina.	»	Sr. Díez.	16 Enero 1906.
Liquidación de descubiertos con el arrendatario de los Jardines del Buen Retiro.	»	Sr. Pró.	16 Enero 1906
Subvención á la Sociedad fundadora de Colegios para huérfanos y pensionistas del Magisterio de España.	»	Sr. de Blas.	24 Enero 1906.
Expediente para la venta de una parcela en la calle de Ventura Rodriguez.	»	Sr. Encío.	24 Enero 1906.
Reclamación de la Empresa de la <i>Gaceta</i> sobre pago de un crédito por anuncio de una subasta.	»	Sr. Ormaechea.	24 Enero 1906.
Bases para la expedición de licencias á los ciclistas.	»	Sr. Prast.	24 Enero 1906.
Expediente relativo á los derechos de licencia para la fábrica de Gasificación Industrial.	»	A los Letrados.	24 Enero 1906.
COMISIÓN 3.^a—Policiá Urbana.			
Expediente en solicitud de licencia para vaquería en la calle de Toledo, núm. 145.	3 Abril 1905.	Ponencia, Sr. Vicario.	»
Expediente relativo á la instalación de una carbonería en la calle de Alberto Aguilera, núm. 19.	5 Octubre 1905.	Sr. Vicario.	»
Instancia de los Inspectores de Policía Urbana, pidiendo la inamovilidad.	21 Diciembre 1905.	Sr. Cortinas.	»
Expediente relativo á instalación de motores de gas pobre para producción de electricidad en la fábrica de la calle de Argumosa, con vuelta al callejón del Hospital.	4 Enero 1906.	Sr. Senra.	»
Expediente sobre cesión á la Sociedad Colombófila de la Montaña Rusa del Parque.	11 Enero 1906.	Sres. Lequerica y Maz-zantini.	»
COMISIÓN 4.^a—Obras.			
Construcción de la fábrica de electricidad del Mediodía.	1 Febrero 1904.	Sres. Alvarez, Morejón y Fraile.	11 Febrero 1904.
Bases formuladas por la Dirección de Obras públicas para que se encargue el Ayuntamiento de las reparaciones de las bocas de riego.	12 Junio 1905.	Sr. Morejón.	14 Junio 1905.
Tranvía subterráneo de Madrid.	7 Julio 1905.	Sobre la mesa.	24 Enero 1906.
Tendido de cables de la Sociedad de Gasificación Industrial.	3 Enero 1906.	Sobre la mesa.	9 Enero 1906.
Construcción baños duchas populares.	3 Enero 1906.	Junta consultiva.	24 Enero 1906.
COMISIÓN 5.^a—Beneficencia.			
Expediente instruido á los Médicos primeros con motivo de la publicación de un acta.	14 Dicbre. 1905.	Ponencia, Sres. Cao y Madrid.	17 Enero 1906.
Moción para que se reforme el reglamento de Casas de Socorro.	15 Diciembre 1905.	Ponencia, Sres. Iglesias y Morayta.	17 Enero 1906.
Propuesta de reglas para la inspección médico-sanitaria de las Escuelas municipales.	10 Enero 1903.	Ponencia, Sr. Caballero.	17 Enero 1906.
Propuesta de disposiciones para evitar la propagación de la viruela.	10 Enero 1906.	Ponencia, Sres Barranco y Garma.	17 Enero 1906.
Decreto de la Alcaldía Presidencia, disponiendo que los Médicos de la Beneficencia Municipal que desempeñen otro destino del Estado ó de la Provincia opten por uno de los dos.	22 Enero 1906.	Sobre la mesa.	27 Enero 1906.
Instancia de varios Médicos sobre que se cumpla la anterior disposición.	24 Enero 1906.	Sobre la mesa.	27 Enero 1906.
Instancia para que se incluyan las aguas y sales de Mediana de Aragón en el petitorio tarifa de medicamentos de la Beneficencia municipal.	21 Diciembre 1905.	Sobre la mesa.	27 Enero 1906.
Oficio del Director de los Asilos participando el fallecimiento del Inspector mayor.	22 Enero 1906.	Sobre la mesa.	27 Enero 1906.
Propuesta de cargos para constituir la Junta de Beneficencia de la Casa de Socorro de la Inclusa.	25 Enero 1906.	»	»
COMISIÓN 6.^a—Ensanche.			
Real orden del Ministerio de la Gobernación autorizando de acuerdo con el informe del Consejo de Estado y de la Real Academia de San Fernando, una modificación de alineaciones en la 1. ^a Zona de Ensanche respecto al trazado de las antiguas calles de Magallanes y Arapiles.	20 Enero 1906.	»	»
Licencia para obras de ampliación del hotel, núm. 12, de la calle del Príncipe de Vergara.	26 Enero 1906.	»	»
Licencia para obras de reconstrucción en un edificio situado en la calle de Alberto Aguilera, núm. 4.	26 Enero 1906.	»	»
Oficio de la Dirección de Vías Públicas remitiendo la relación de las obras que en 31 de Diciembre último se hallaban en ejecución y de las que aun no han dado comienzo, á fin de que la Comisión proponga al Excmo. Ayuntamiento la rehabilitación de aquellas que hayan de continuarse con cargo á los créditos del vigente presupuesto.	26 Enero 1906.	»	»
Oficios de la Dirección de Alcantarillas, interesando la reha-			

ASUNTOS PENDIENTES DE DESPACHO	FECHA en que pasó al despacho de la Comisión.	TRÁMITE acordado por la Comisión.	FECHA del mismo.
bilitación de las cantidades necesarias para satisfacer á los contratistas de las obras de alcantarillado de las calles de Alcalá y Caracas, los últimos plazos que se les adeudan.	29 Enero 1906.	»	»
Licencia para construir una cochera y ensanchar un hueco en la casa, núm. 5, de la calle de Orfila.....	26 Enero 1906.	»	»
COMISIÓN 7.^a—Consumos.			
Expediente por intervención de reses lanares en la Real Casa de Campo.....	»	A estudio del Vocal Sr. Caballero.	9 Enero 1906.
Ponencia de una Subcomisión en varias instancias de industriales de las zonas, protestando contra su inclusión en el radio.....	»	Sobre la mesa durante ocho días.	22 Enero 1906.
Comunicación del Arrendatario de Consumos, pidiendo el cumplimiento de la condición 3. ^a ó una indemnización....	»	Idem. id.	22 Enero 1906.
Comunicación del Arrendatario de Consumos, recordatoria de la anterior, declinando su responsabilidad si no puede cumplir lo que le ordena la condición 4. ^a	»	Idem id.	22 Enero 1906.
Expediente para ampliación de franquicia de derechos de Consumos á los carbones que emplea «La Cerámica Madrileña».....	24 Enero 1906.	»	»
Instancia de un industrial recolector de hielo natural, pidiendo se iguale el adeudo de esta especie al artificial.....	24 Enero 1906.	»	»
COMISIÓN 8.^a—Mercados.			
Expediente sobre construcción de un Mercado en el barrio de Salamanca.....	Enero 1905.	Ponencia, Sr. Caballero	»
COMISIÓN 9.^a—Espectáculos.			
Instancia de Doña Consuelo Badillo, solicitando devolución de la fianza que constituyó el padre de su difunto esposo, como concesionario del teatro Español.....	18 Mayo 1904.	»	»
Instancia de D. Jorge Busato, solicitando se le abonen 5.000 pesetas, por construcción de una carroza para las fiestas del <i>Quijote</i>	13 Julio 1905.	Estudio, Sr Barranco.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Luciano Berriatúa, solicitando se le devuelva la fianza que constituyó como concesionario del teatro Español.....	15 Agosto 1905.	»	»
Expediente de creación de una banda de música.....	28 Novbre. 1905.	»	»
Instancia de D. Gregorio Duque, solicitando se le abonen pesetas 1.841, por construcción de una carroza para los festejos de 1890.....	13 Dicbre. 1905.	Estudio, Sr. Lequerica.	18 Enero 1906.
Instancia de D. Esteban Martínez Díaz, solicitando en arrendamiento el estanque grande del Parque y otros paseos, para establecer espectáculos por término de quince años..	24 Enero 1906.	»	»
Instancia de D. José Delgado, solicitando en arrendamiento el estanque grande del Parque, por cinco años y por el canon de 4.000 pesetas anuales.....	24 Enero 1906.	»	»
COMISIÓN 10.^a—Estadística.			
Expediente proponiendo la adquisición de placas rotuladoras	31 Dicbre. 1905.	Sobre la mesa.	»
COMISIÓN 11.^a—Cementerios.			
Lista de cofrades de las Sacramentales con derecho á inhumación.....	18 Novbre. 1902.	Ponencia de los señores Ruiz y Estelat.	12 Febrero 1903.
Licencia á la Sacramental de Santa María para construir un depósito de cadáveres.....	10 Junio 1905.	Sobre la mesa.	27 Enero 1906.
Licencia á la Sacramental de Santa María para reformas en un pabellón.....	10 Junio 1905.	Sobre la mesa.	27 Enero 1906.
Denuncia de construcción de sepulturas sin licencia en el cementerio de San Isidro.....	18 Mayo 1905.	Ponencia, Sr. Fischer.	19 Septbre. 1905.
Concesión de sepulturas de congregación de párvulos en el cementerio municipal.....	12 Octubre 1905.	Ponencia, Sr. Fischer.	16 Octubre 1905.
Licencia á la Sacramental de San Lorenzo para ampliar el patio de San José.....	16 Novbre. 1905.	Al Arquitecto.	25 Enero 1906.
Concesión de prórroga al contratista de una galería en el cementerio municipal.....	3 Enero 1906.	Al Arquitecto.	27 Enero 1906.
Licencia á la Sacramental de San Justo para construir dos galerías de nichos y sepulturas en el patio de Santa Gertrudis.....	10 Dicbre. 1905.	Al Arquitecto.	12 Dicbre. 1905.
Licencia á la Sacramental de San Justo para construir un nuevo patio con fachada al camino de San Isidro.....	10 Dicbre. 1905.	Al Arquitecto.	12 Dicbre. 1905.
Licencia á la Sacramental de San Lorenzo para construir un trozo de galería de sepulturas y nichos en el patio central.	10 Dicbre. 1905.	Al Arquitecto.	12 Dicbre. 1905.
Licencia á la Sacramental de Santa María para construir sepulturas de párvulos en el patio de los Angeles.....	10 Dicbre. 1905.	Al Arquitecto.	12 Dicbre. 1905.
Colocación de ángulos de piedra en las sepulturas del cementerio municipal.....	10 Dicbre. 1905.	A Contaduría.	12 Dicbre. 1905.

SECRETARÍA

EMPRÉSTITO DE 1868

Resultado del sorteo núm. 85, correspondiente al 1.º del actual y celebrado en el día de la fecha.

NÚMERO de orden.	NÚMERO de obligaciones.	NÚMEROS que han sido agraciados.	PREMIOS — Pesetas.
1	1	232.020	40.000
2	2	823	1.000
3		104.676	1.000
4		250.860	500
5	5	278.896	500
6		235.591	500
7		356.020	500
8		182.793	500
9		159.939	300
10	10	182.009	300
11		1.355	300
12		331.893	300
13		417.224	300
14		414.627	300
15		298.895	300
16		65.948	300
17		210.044	300
18		400.213	300
19		12.841	200
20		168.106	200
21		132.206	200
22		233.430	200
23		289.093	200
24		125.218	200
25		179.770	200
26		23.322	200
27	205.703	200	
28	74.883	200	
29	333.627	200	
30	22	17.685	200
31	8.694	200	
32	165.806	200	
33	203.999	200	
34	60.049	200	
35	79.839	200	
36	344.934	200	
37	158.509	200	
38	417.288	200	
39	125.888	200	
40		304.775	200

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 27 de Enero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 29 del pasado, la adjudicación de una parcela de terreno procedente de una suprimida glorieta que existía en el encuentro de la calle de Santocildes con la ronda de Toledo, agregable á terrenos que D. Nicomedes Herrero posee con fachada á dichas vías y al paseo de las Acacias, cuya parcela comprende una superficie de 12470 metros cuadrados, que al precio de 26 pesetas uno, importan la cantidad de 3.242'20 pesetas, se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 19 de Junio de 1901, á fin de que durante el plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, presenten los propietarios que se consideren perjudicados las reclamaciones oportunas.

Madrid 27 de Enero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

El Excmo. Sr. Alcalde, de conformidad con lo acordado por la Junta de Sres. Tenientes de Alcalde, ha tenido á bien disponer se oficie á V. S. recordándole, para su más

exacto cumplimiento, los siguientes bandos y oficios circulares de que á su debido tiempo se les envió un ejemplar.

- 1.º Bando sobre recogida de mendigos.
- 2.º Idem sobre higiene y salubridad.
- 3.º Idem sobre vallado de solares.
- 4.º Idem id. donativos para sostenimiento de mendigos.
- 5.º Idem sobre salubridad é higiene.
- 6.º Circular relativa al cumplimiento del núm. 2.º del bando anterior.
- 7.º Idem id. al distintivo que han de usar los traperos.
- 8.º Circulares relativas á fincas rústicas.
- 9.º Bando sobre vallado de solares y pintura de vallas.
10. Idem sobre automóviles.
11. Idem prohibiendo envolver comestibles en papeles usados.
12. Circulares recordando el bando de 10 de Enero de 1885 relativo á la prohibición de vender en ambulancia aceite mineral; venta de pescados, en ambulancia; puestos de castañas; leche de ovejas y puestos ó despachos de carnes bajas.
13. Circular relativa á la entrega de tarjetas para los cocheros de plaza.
14. Idem recordando el bando sobre vallado de solares.
15. Idem id. el bando de 5 de Octubre de 1898 sobre salubridad é higiene de edificios.
16. Bando para el empadronamiento quinquenal, y circular recordando el cumplimiento del de recogida de mendigos.
17. Circular recordando el revoco de edificios, mendicidad, policía urbana, etc.
18. Idem recordando el bando de 14 de Diciembre último para la circulación con panderas y tambores, y que se retiren desde 1.º de Enero de la vía pública, los pianos de manubrio que no acrediten haber satisfecho mil pesetas por la licencia.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Alcalde, tengo el honor de participar á V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 27 de Enero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Sr. Teniente de Alcalde del distrito de.....

En ejecución del acuerdo adoptado por este Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 26 del actual, se abre concurso público por término de diez días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para la admisión de proposiciones de arrendamiento de locales enclavados en el distrito, con destino á la instalación de los servicios correspondientes á la Casa de Socorro del distrito de Buenavista.

A las referidas proposiciones deberán acompañarse un plano del local que se ofrezca, fijando el precio de alquiler, que no podrá exceder de cinco mil pesetas por cada uno de los cinco años porque habrá de otorgarse el contrato; reservándose el Ayuntamiento el derecho de admitir la proposición que considere más ventajosa ó de rechazarlas todas, si estima que los locales no reúnen condiciones, sin que en uno ú otro caso tengan derecho los concurrentes á reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público; advirtiendo que las proposiciones deberán presentarse los días no feriados, de doce á dos de la tarde en el Negociado 5.º de la Secretaría del Ayuntamiento.

Madrid 29 de Enero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

Esta Excmo. Corporación, en sesión celebrada el día 13 de Marzo de 1903, á propuesta de la Alcaldía Presidencia, acordó aceptar la nueva donación gratuita, hecha por el Excmo. Sr. Marqués de Aguilar de Campoó, con destino á los servicios de la Casa de Socorro Sucursal de la del distrito del Hospicio é instalación de la máquina elevadora de aguas y otras dependencias, de un terreno ó parcela de 628 metros un decímetro ó sea 8.088 pies 76 décimas, sito en término de esta Capital, en el sitio del Carril de Santa Bárbara, hoy calle de Santa Engracia, en la glorieta que forma esta con la carretera de Francia, distrito municipal del Hospicio; limitada al Oeste por la glorieta de los Cuatro Caminos, al Norte por terrenos de D. José Farelo antes Don

Juan, de D. Saturnino y Apellanía, D. Gregorio de Castro y D. Miguel López, y al Este y Sur con la parcela anteriormente donada, y cuyo terreno ha sido valorado en 3.140'05 pesetas.

Lo que, en cumplimiento de lo determinado por el número 5 de la regla 10.^a de la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 19 de Junio de 1901, en armo-

nía con la regla 9.^a de la misma, se anuncia al público señalándose el término de diez días, que empezará a contarse desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia, para la admisión de cuantas reclamaciones se formulen contra el expresado acuerdo.

Madrid 30 de Enero de 1906.—El Secretario, *F. Ruano y Carriedo*.

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

Defunciones por causas, por edades y por sexos, ocurridas en Madrid durante el mes de Diciembre de 1905.

Población de Madrid, según la rectificación del empadronamiento de 1900, en Diciembre de 1904: 568.835 habitantes.

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES NOMENCLATURA INTERNACIONAL ABREVIADA	De 0 á 1 año.		De 1 á 4 años.		De 5 á 19 años.		De 20 á 39 años.		De 40 á 59 años.		De 60 en adelante.		Edad desconoci- da.		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL
Fiebre tifoidea (tifus addominal) .	>	>	>	>	2	>	3	2	1	3	>	1	>	>	6	6	12
Tifus exantemático.....	>	>	>	>	>	2	2	2	3	>	2	>	>	>	7	4	11
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica.....	>	>	>	>	2	>	>	1	>	>	>	>	>	>	2	1	3
Víruela	>	2	2	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	3	2	5
Sarampión.....	3	1	1	2	1	1	>	>	>	>	>	>	>	>	4	4	8
Escarlatina.....	>	>	3	2	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	4	2	6
Coqueluche.....	>	2	>	5	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	5	2	7
Difteria y crup.....	1	>	4	1	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	5	2	7
Grippe.....	3	5	3	2	1	3	1	3	6	4	>	9	>	14	26	40	
Cólera asiático.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cólera nostras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	3	3
Otras enfermedades epidémicas..	>	1	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>
Tuberculosis pulmonar.....	>	1	1	3	4	10	40	31	36	9	2	1	>	83	56	139	
Tuberculosis de las meninges....	2	1	8	3	>	2	>	>	>	>	>	>	>	10	6	16	
Otras tuberculosis.....	1	>	4	7	4	1	4	4	5	1	1	1	>	19	44	33	
Sífilis.....	5	4	>	2	>	>	1	>	>	>	>	>	>	6	6	12	
Cáncer y otros tumores malignos	>	>	>	>	>	>	1	5	9	13	6	13	>	16	31	47	
Meningitis simple.....	13	9	19	16	4	7	>	2	1	1	>	1	>	37	36	73	
Congestión, hemorragia y reblan- decimiento cerebral.....	1	1	>	1	1	2	3	>	12	12	32	27	>	49	44	93	
Enfermedades orgánicas del co- razón.....	>	1	>	>	1	2	3	14	18	17	22	30	>	44	61	108	
Bronquitis aguda.....	34	35	28	30	>	>	>	>	>	>	>	>	>	62	65	127	
Bronquitis crónica.....	>	1	>	1	2	>	>	>	12	5	22	21	>	35	29	64	
Pneumonía y bronco-pneumonía.	12	3	12	10	>	1	5	5	15	16	19	38	>	63	73	136	
Otras enfermedades del aparato respiratorio.....	>	>	>	>	>	>	1	1	2	>	>	1	>	3	2	5	
Afecciones del estómago (menos cáncer).....	>	>	>	1	1	>	>	>	1	1	1	>	>	3	2	5	
Diarrea, en menores de dos años.	38	29	6	3	>	>	>	>	>	>	>	>	>	44	32	76	
Diarrea y enteritis, de dos años en adelante.....	>	>	5	4	>	4	3	1	>	1	3	7	>	11	17	28	
Hernias, obstrucciones intestina- les.....	>	>	1	>	>	1	3	1	>	6	1	>	>	5	8	13	
Cirrosis del hígado.....	>	>	>	>	>	>	>	>	4	1	>	2	>	4	3	7	
Nefritis y mal de Bright.....	>	>	3	2	3	2	3	2	4	5	11	7	>	24	18	42	
Otras enfermedades de los riño- nes, de la vejiga y de sus ane- xos.....	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	1	>	>	1	1	2	
Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	1	1	
Septicemia puerperal, fiebre, pe- ritonitis, flebitis puerperal.....	>	>	>	>	>	>	>	4	>	1	>	>	>	>	5	5	
Otros accidentes puerperales....	>	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	1	1	
Debilidad congénita y vicios de conformación.....	17	9	>	1	>	>	>	>	>	>	>	>	>	17	10	27	
Debilidad senil.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	12	23	>	12	23	35	
Suicidios.....	>	>	>	>	>	>	1	>	1	>	>	>	>	2	>	2	
Muertes violentas.....	>	>	>	>	1	>	>	>	1	>	3	>	>	2	3	5	
Otras enfermedades.....	17	18	9	15	3	8	16	12	31	19	37	51	>	113	123	236	
Enfermedades desconocidas ó mal definidas.....	>	2	>	1	>	1	1	4	1	2	2	1	>	4	11	15	
<i>Totales por sexos.....</i>	147	125	109	111	29	50	92	96	163	120	174	237	>	2	714	741	
<i>Totales por edades.....</i>	272		220		79		188		283		411		2				1,455

Resumen de los nacimientos.

DISTRITOS	NACIDOS VIVOS							NACIDOS MUERTOS							DEFUNCIONES		
	Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			Legítimos.		Ilegítimos.		TOTAL			V.	H.	TOTAL
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL	V.	H.	V.	H.	V.	H.	TOTAL			
Centro.....	45	47	6	4	51	51	102	7	1	>	>	7	1	8	57	52	109
Hospicio.....	57	50	4	6	61	56	117	1	6	1	>	2	6	8	41	71	112
Chamberí.....	77	86	14	8	91	94	185	2	5	>	1	2	6	8	71	76	147
Buenavista.....	58	67	8	7	66	74	140	2	5	>	>	2	5	7	49	56	105
Congreso.....	41	63	16	14	57	77	134	5	2	1	1	6	3	9	60	53	113
Hospital.....	74	66	13	16	87	82	169	3	5	1	>	4	5	9	113	107	220
Inclusa.....	72	57	59	59	131	116	247	2	2	6	4	8	6	14	98	92	190
Latina.....	74	96	12	14	86	90	176	8	10	>	2	8	12	20	83	78	161
Palacio.....	59	66	5	4	64	70	134	5	2	>	>	5	2	7	64	91	155
Universidad.....	55	52	16	9	71	61	132	2	5	>	1	2	6	8	78	65	143
<i>Total.....</i>	<i>612</i>	<i>630</i>	<i>153</i>	<i>141</i>	<i>765</i>	<i>771</i>		<i>37</i>	<i>43</i>	<i>9</i>	<i>9</i>	<i>46</i>	<i>52</i>		<i>714</i>	<i>741</i>	
TOTAL GENERAL.....	1.242		294				1.536		80		18		98				1.455

Puntos de parada de los tranvías, en donde pueden apearse los viajeros

COMPANÍA GENERAL DE TRANVÍAS

LÍNEAS DE SALAMANCA Á SOL, Á ARGÜELLES Y POZAS, MONCLOA Y VICEVERSA

Padilla, Lista, Don Ramón de la Cruz, Ayala y Her-
mosilla, discrecional.

Goya, obligatoria.

Jorge Juan, Villanueva, Columela y Cid, discrecional.

Recoletos, paseo, (cruce), obligatoria.

Olózaga, Prim y San Pascual (iglesia), discrecional.

Cibeles, obligatoria.

Marqués de Cubas, San José (iglesia), pasado el cruce
de Cedaceros, Sevilla, Ministerio de Hacienda, discrecional.

Sol (anunciadora), obligatoria.

Mayor, Esparteros, Felipe III, Mercado de San Miguel,
plaza de la Villa, discrecional.

Consejos, obligatoria.

Bailén, Palacio Real (Requena) y San Quintín, discre-
cional.

San Marcial, obligatoria.

Ventura Rodríguez, Evaristo San Miguel, Luisa Fern-
anda, Rey Francisco y Quintana, discrecional.Ferraz-Marqués de Urquijo, término, obligatoria. (Re-
greso á Salamanca).Buen Suceso, Quintana, Rey Francisco, Luisa Fernanda
y Evaristo San Miguel, discrecional.

Ferraz, frente al cuartel, y San Quintín, obligatoria.

Palacio Real, frente á Requena, discrecional.

Consejos, obligatoria.

Plaza de la Villa, mercado de San Miguel, Felipe III y
Esparteros, discrecional.

Sol, frente á anunciadora, obligatoria.

Ministerio de Hacienda, Peligros, pasado cruce de Ce-
daceros é iglesia de San José, discrecional.

Cibeles, obligatoria.

Iglesia de San Pascual, Prim-Olózaga, Almirante, Bár-
bara de Braganza, Cid y Jorge Juan, discrecional.

Goya, obligatoria.

Hermosilla, Ayala, Don Ramón de la Cruz, Lista, Padi-
lla y Juan Bravo, discrecional.

Estación, término.

POZAS (IDA) Y MONCLOA

Ferraz-Ventura Rodríguez, Martín de los Heros, frente
al palacio de Liria, Rey Francisco, iglesia del Buen Suceso
y Marqués de Urquijo, discrecional.

Estación de Pozas, obligatoria.

Cárcel Modelo, discrecional.

Santa Cristina (tiro nacional), obligatoria.

Escuela de Agricultura, término.

MONCLOA Á VENTURA RODRÍGUEZ

Escuela de Agricultura, Santa Cristina y Tiro, obliga-
toria.

Cárcel Modelo, discrecional.

Estación de Pozas, obligatoria.

Alberto Aguilera, iglesia del Buen Suceso, Rey Fran-
cisco, frente al palacio de Liria, Ventura Rodríguez-Mar-
tín de los Heros, Ventura Rodríguez-Ferraz, discrecional.

BANCO-EMBAJADORES

Banco de España, obligatoria.

Los Madrazo y Zorrilla, discrecional.

Plaza de Cánovas, obligatoria.

Lope de Vega, Platería de Martínez y Gobernador, dis-
crecional.

Glorieta de Atocha, obligatoria.

Argumosa, Doctor Fourquet, Mesón de Paredes y Valen-
cia, discrecional.

Embajadores, obligatoria.

EMBAJADORES-BANCO

Embajadores, obligatoria.

Valencia, Mesón de Paredes, Doctor Fourquet y Argu-
mosa, discrecional.

Glorieta de Atocha, obligatoria.

Gobernador, Platería de Martínez y Lope de Vega, dis-
crecional.

Plaza de Cánovas, obligatoria.

Zorrilla y Los Madrazo, discrecional.

Banco de España, obligatoria.

SALAMANCA-SOL-QUEVEDO

(De Salamanca á Sol las mismas paradas que para Sala-
manca-Sol-Argüelles).

Sol (frente á Preciados), obligatoria.

Tetuán, Mariana Pineda, San Martín y Veneras, discre-
cional.

Plaza de Santo Domingo, obligatoria.

Marqués de Leganés, Luna y Pez-Reyes, discrecional.

Noviciado, obligatoria.

Palma, San Hermenegildo, glorieta de San Bernardo,

Sandoval y San Rafael, discrecional.

Glorieta de Quevedo, obligatoria.

VUELTA Á SOL-SALAMANCA

Glorieta de Quevedo, obligatoria

San Rafael, Sandoval, glorieta de San Bernardo, San Hermenegildo, Daoíz y Palma, discrecional.
 Noviciado, obligatoria.
 Pez-Reyes, Luna, Ceres y Marqués de Leganés, discrecional.
 Plaza de Santo Domingo, obligatoria.
 Veneras, San Martín-Callao, Mariana Pineda y Tetuán, discrecional.
 Sol, obligatoria.

NOVICIADO Á PACÍFICO

(De Noviciado á Sol las mismas paradas que el anterior).
 Sol y Carretas, obligatoria.
 Frente á Correos, plaza del Angel, Atocha (frente al solar), Urosas, Cañizares y plaza de Matute, discrecional.
 Antón Martín, obligatoria.
 Costanilla de los Desamparados, Fúcar, San Pedro y Doctor Mata, discrecional.
 Glorieta de Atocha, obligatoria.
 Ministerio de Fomento, Téllez y Comercio, discrecional.
 Estación Pacífico, obligatoria.

PACÍFICO Á NOVICIADO

Estación del Pacífico, obligatoria.
 Factorías militares, Téllez y Alfonso XII, discrecional.
 Glorieta de Atocha, obligatoria.
 Doctor Mata y San Eugenio, discrecional.
 Plaza de Antón Martín, obligatoria.
 Plaza de Matute, Cañizares, Urosas, Atocha frente al solar, plaza del Angel y frente á Correos, discrecional.
 Frente á Gobernación y Sol frente á Preciados, obligatoria.

VENTAS Á SOL

Límite, obligatoria.
 Madrid Moderno, estación de Ventas, Fuente del Berro (calle), Alcántara, Ayala, Goya, Plaza de Toros y General Porlier, discrecional.
 General Pardiñas, obligatoria.
 Príncipe de Vergara, Castelló-Aguirre, Núñez de Balboa, Velázquez y Lagasca, discrecional.
 Esquina á Independencia, obligatoria.
 Plaza de la Independencia y Concordia, discrecional.
 Cibeles, obligatoria.
 (Continúa hasta Sol, haciendo desde Cibeles el recorrido que efectúa el tranvía de Salamanca en la calle de Alcalá).

SOL Á VENTAS

(Hasta Cibeles hace el mismo recorrido que el tranvía de Salamanca).
 Cibeles, obligatoria.
 Concordia é Independencia, discrecional.
 Alcalá, esquina á Independencia, obligatoria.
 Lagasca, Velázquez, Núñez de Balboa, Aguirre-Castelló y Príncipe de Vergara, discrecional.
 General Pardiñas, obligatoria.
 General Porlier, Plaza de Toros, Goya, Ayala, Alcántara, Fuente del Berro, plaza de la Alegría, estación de Ventas y Madrid Moderno, discrecional.
 Límite, obligatoria.

GOYA, POR SERRANO Á SOL

Goya, esquina á Alcalá, obligatoria.
 General Porlier, General Pardiñas, Príncipe de Vergara, Castelló, Núñez de Balboa, Velázquez, Lagasca y Claudio Coello, discrecional.
 Serrano, esquina á Goya, obligatoria.
 (Desde aquí sigue el recorrido de la línea de Salamanca á Sol).

VUELTA DE SOL Á GOYA

(Desde Sol sigue el recorrido de la línea de Salamanca á Cibeles y desde Cibeles la de Ventas hasta Claudio Coello).
 Conde de Aranda y Jorge Juan, discrecional.
 Esquina á Goya, obligatoria.
 Lagasca, Velázquez, Núñez de Balboa, Castelló, Príncipe de Vergara, General Pardiñas y General Porlier, discrecional.
 Goya, esquina de Alcalá, obligatoria.

RETIRO Á FERRAZ (TRANSVERSAL)

Claudio Coello, obligatoria.
 Conde de Aranda, Villanueva, Jorge Juan y Goya, discrecional.
 Cruce con Salamanca, obligatoria.
 Plaza de Colón, Monte Esquinza, General Castaños y Argensola-Zurbano, discrecional.
 Plaza de Alonso Martínez, obligatoria.
 Florida y Eguílaz, discrecional.
 Glorieta de Bilbao, obligatoria.
 Carranza, San Andrés, Ruiz y Montealeón, discrecional.
 Glorieta de San Bernardo, obligatoria.
 Alberto Aguilera, Conde Duque, Blasco de Garay, cruce con Princesa y Mendizábal, discrecional.
 Ferraz, obligatoria.

FERRAZ Á RETIRO (TRANSVERSAL)

Ferraz, obligatoria.
 Mendizábal, cruce con Princesa y Conde Duque, discrecional.
 Glorieta de San Bernardo, obligatoria.
 Montealeón, Ruiz y San Andrés, discrecional.
 Glorieta de Bilbao, obligatoria.
 Eguílaz, Florida y Garcilaso, discrecional.
 Plaza de Alonso Martínez, obligatoria.
 Argensola-Zurbano, General Castaños, Monte Esquinza, esquina á Colón y esquina á Goya, discrecional.
 Cruce con Serrano, obligatoria.
 Jorge Juan, Villanueva y Conde de Aranda, discrecional.
 Claudio Coello, esquina á Alcalá, obligatoria.

SOL AL PUENTE DE TOLEDO

Sol, obligatoria.
 Esparteros, Siete de Julio, plaza Mayor, Imperial, San Isidro, plaza de la Berengena, plaza de la Cebada, frente al teatro de Novedades y Bastero, discrecional.
 Fuentecilla, esquina á Calatrava, obligatoria.
 Frente al núm. 125, puerta de Toledo y paseo de los Ocho Hilos, discrecional.
 Pasado el puente de Toledo y Mataderos, obligatoria.

PUENTE DE TOLEDO Á SOL

Mataderos y puente de Toledo, obligatoria.
 Puerta de Toledo, discrecional.
 Fuentecilla, obligatoria.
 Bastero y frente al teatro de Novedades, discrecional.
 Plaza de la Cebada, obligatoria.
 Plaza de la Berengena, Colegiata, Imperial, plaza Mayor (centro), Felipe III, esquina á Mayor, después de la curva y Esparteros, discrecional.
 Sol, frente al Ministerio, obligatoria.

PROGRESO Á CUATRO CAMINOS

(Por Fuencarral).

Progreso, obligatoria.
 Conde de Romanones-Colegiata, Conde de Romanones-Concepción Jerónima, cruce con Atocha, plaza del Angel y frente á Correos, discrecional.
 Carretas esquina á Sol y Puerta del Sol, obligatoria.

Red de San Luis, Desengaño, Infantas, Pérez Galdós, Augusto de Figueroa, Hernán Cortés, Colón, Santa Brígida, Santa Bárbara y San Joaquín, discrecional.
 Tribunal de Cuentas, obligatoria.
 Corredera de San Pablo y Apodaca, discrecional.
 Glorieta de Bilbao, obligatoria.
 Sandoval, Jordán y Olid, discrecional.
 Glorieta de Quevedo, obligatoria.
 Depósito de las Aguas, discrecional.
 Glorieta de Cuatro Caminos, obligatoria.

PROGRESO Á CUATRO CAMINOS

(Por Hortaleza).

(De Progreso á la Red de San Luis, las mismas paradas que por Fuencarral).

Caballero de Gracia, San Miguel, Reina, Infantas, Pérez Galdós, Augusto de Figueroa, Gravina y travesía de San Mateo, discrecional.

Fernando VI, obligatoria.

Orellana, discrecional.

Plaza de Alonso Martínez, obligatoria.

Iglesia de las Salesas, Caracas, General Arrando, plaza de Chamberí y Santa Feliciano, discrecional.

Glorieta de la Iglesia, obligatoria.

Viriato, García de Paredes, Abascal, Bretón de los Herreros, Ríos Rosas y Cristobal Bordiú, discrecional.

Glorieta de Cuatro Caminos, obligatoria.

CUATRO CAMINOS Á PROGRESO

(Por Fuencarral).

Glorieta de Cuatro Caminos, obligatoria.

Depósito de las Aguas y frente al número 40, discrecional.

Glorieta de Quevedo, obligatoria.

Olid, Jordán y Sandoval, discrecional.

Glorieta de Bilbao-Malasaña, obligatoria.

Apodaca y Corredera de San Pablo, discrecional.

Tribunal, obligatoria.

San Joaquín, Santa Brígida, Colón, Hernán Cortés, Augusto de Figueroa, Pérez Galdós, Infantas, Desengaño, Jacometrezo, Jardines y Aduana, discrecional.

Puerta del Sol y Carretas (entrada), obligatoria.

Frente á Correos, Plaza del Angel, cruce con Atocha, Conde de Romanones (entrada) y Colegiata, discrecional.

Plaza del Progreso, obligatoria.

CUATRO CAMINOS Á PROGRESO

(Por Hortaleza).

Glorieta de Cuatro Caminos, obligatoria.

María de Guzmán, Cristobal Bordiú, Río Rosas, Bretón de los Herreros, Abascal, García de Paredes y Viriato, discrecional.

Glorieta de la Iglesia, obligatoria.

Santa Feliciano, Plaza de Chamberí, General Arrando, Caracas é Iglesia de las Salesas, discrecional.

Plaza de Alonso Martínez, obligatoria.

Orellana, discrecional.

Fernando VI, obligatoria.

Gravina, Augusto de Figueroa, Pérez Galdós, Infantas, Reina, San Miguel y Caballero de Gracia, discrecional.

(Desde la Red de San Luis hasta Progreso, las mismas paradas que por Fuencarral).

PACÍFICO Á CHAMBERÍ

(Por Fuencarral).

(Hasta la Puerta del Sol, las mismas paradas que el de Pacífico Noviciado).

(Desde Sol á la Glorieta de Quevedo, las mismas paradas que el de Progreso-Cuatro Caminos por Fuencarral).

Glorieta de Quevedo, obligatoria.

Trafalgar, discrecional.

Glorieta de la Iglesia, obligatoria.

(Regresa á Puerta del Sol por Hortaleza, con las mismas paradas que el de Cuatro Caminos á Progreso. Sigue hasta Pacífico con las mismas paradas que el de Noviciado á Pacífico).

PACÍFICO Á CHAMBERÍ

(Por Hortaleza).

(Este tranvía se encuentra en iguales condiciones que el anterior; solamente que hace el recorrido en sentido inverso).

HIPÓDROMO Á BOMBILLA

Kiosco del Hipódromo, obligatoria.

Salas, Pinar, General Oráa, Martínez Campos, Martínez de la Rosa, Marqués de Villamejor, Lista, Don Ramón de la Cruz, Villamagna y Ayala, discrecional.

Goya, obligatoria.

Recoletos, discrecional.

(Sigue por Cibeles y Alcalá á Sol, con las mismas paradas que el tranvía de Salamanca).

Puerta del Sol, obligatoria.

Tetuán, Mariana Pineda, San Martín-Callao y Veneras, discrecional.

Plaza de Santo Domingo, obligatoria.

Flor Baja, discrecional.

Plaza de San Marcial, obligatoria.

Ilustración, frente á Imprenta de Rivadeneyra, frente contra-registro, discrecional.

Estación del Norte, San Antonio de la Florida, Estación Bombilla, obligatoria.

BOMBILLA Á HIPÓDROMO

Estación de Bombilla, San Antonio de la Florida y Estación del Norte, obligatoria.

Contra-registro, Imprenta de Rivadeneyra é Ilustración, discrecional.

Plaza de San Marcial, obligatoria.

Antes de la curva, Flor Baja y esquina de Ceres, discrecional.

Plaza de Santo Domingo, obligatoria.

Veneras, San Martín-Callao, Mariana Pineda y Tetuán, discrecional.

Puerta del Sol, obligatoria.

(Sigue por Alcalá, Cibeles y Recoletos hasta Bárbara de Braganza, con las mismas paradas que el de Salamanca).

Bárbara de Braganza, discrecional.

Plaza de Colón, obligatoria.

Alcalá Galiano, Fernando el Santo, Marqués del Riscal, Grumer, Cisne, Rafael Calvo, Martínez Campos, García de Paredes, Miguel Angel, Bretón de los Herreros y Ríos Rosas, discrecional.

Frente al kiosco, obligatoria.

SOL, GUINDALERA PROSPERIDAD

Puerta del Sol, obligatoria.

(Estos coches siguen el mismo recorrido que los de Pacífico á Chamberí por Hortaleza).

Almagro esquina á Obelisco, obligatoria.

Fernando el Santo, Zurbarán, Caracas, Martínez Campos, cruce de la Castellana y Rafael Calvo, discrecional.

Serrano, obligatoria.

Claudio Coello, Lagasca, Velázquez, Núñez de Balboa, Castelló, Príncipe de Vergara, Pardiñas, Torrijos, paseo de Ronda, Ardemáns, Agustín Durán, Béjar, Cartagena, Méjico, Obispo Sancha, La Iglesia, Constanza, Zabaleta, Canillas, Luis Cabrera, General Zabala, Suero de Quiñones, Juan Bautista de Toledo, Café Viejo, Ros de Olano, Cardenal Siliceo y Fernández Oviedo, discrecional.

Término, obligatoria.

PROSPERIDAD, GUINDALERA, SOL

Término, obligatoria.

Fernández Oviedo, Cardenal Siliceo, Ros de Olano, Café Viejo, Montano, Juan Bautista de Toledo, Suero de Quiñones, General Zabala, Luis Cabrera, Canillas, Zabaleta, Constanza, La Iglesia, Obispo Sancha, Méjico, Cartagena, Béjar, Pilar, Agustín Durán, Ardemáns, paseo de Ronda, Torrijos, Pardiñas, Príncipe de Vergara, Castelló, Núñez de Balboa, Velázquez, Lagasca y Claudio Coello, discrecional.

Serrano, obligatoria.

Diego de León, discrecional.

Castellana, obligatoria.

Paseo del Obelisco, Martínez Campos, Grumer, Caracas, Zurbarán y Fernando el Santo, discrecional.

Plaza de Alonso Martínez, obligatoria.

(Desde esta plaza á la Puerta del Sol, estos coches siguen el mismo recorrido que los de Pacífico á Chamberí por Hortaleza).

SAN FRANCISCO Á ALMAGRO

San Francisco, obligatoria.

Aguas y Puerta de Moros, discrecional.

Frente á Nuestra Señora de Gracia, obligatoria.

Toledo esquina San Millán, Colegiata de San Isidro, Concepción Jerónima, Imperial, Ministerio de Estado, Deu-

da pública, plaza del Angel y frente á Correos, discrecional.

Carretas esquina á Sol y Puerta del Sol, obligatoria.

(Desde aquí hasta la glorieta de Quevedo, sigue el mismo recorrido que los coches de Pacífico á Chamberí por Fuencarral y continúan por Obelisco).

Almagro, Fernando el Santo, Zurbarán, Caracas y Grumer, discrecional.

Plaza de Alonso Martínez, obligatoria.

(Desde aquí continúa por Hortaleza á Sol y San Francisco).

COMPañÍA DE TRACCIÓN

LÍNEA DE HERMOSILLA Á SAN JERÓNIMO

Alcántara, obligatoria.

Torrijos, General Porlier, General Pardiñas, Príncipe de Vergara y Castelló, discrecional.

Velázquez y Goya, obligatoria.

Jorge Juan, discrecional.

Villanueva, obligatoria, (entre las calles de Aranda y Villanueva), discrecional, una sola parada.

Claudio Coello, Serrano, Independencia, Alfonso XII, Montalbán y Juan de Mena, discrecional.

Lealtad, obligatoria.

Alfonso X, Alarcón, Salón del Prado y plaza de las Cortes, discrecional.

Cedaceros, esquina á San Jerónimo, obligatoria.

VUELTA DE SAN JERÓNIMO Á HERMOSILLA

Cedaceros, esquina á San Jerónimo, plaza de las Cortes y Salón del Prado, obligatoria.

Alarcón y Alfonso X, discrecional.

Lealtad, obligatoria.

Juan de Mena, Montalbán, Alfonso XII, Independencia, Serrano y Claudio Coello, discrecional.

Conde de Aranda, Lagasca y Villanueva, discrecional, una sola parada.

Jorge Juan y Goya, obligatoria.

Velázquez, Castelló, Príncipe de Vergara, General Pardiñas, General Porlier y Torrijos, discrecional.

Alcántara, obligatoria.

SAN JERÓNIMO, BILBAO-ARGÜELLES

San Jerónimo, obligatoria.

Cedaceros, esquina á la de Alcalá, San José (iglesia), Barquillo, plaza del Rey y San Marcos, discrecional.

Prim (frente al Ministerio de la Guerra), obligatoria.

Almirante, Piamonte, plaza de las Salesas, Argensola, Santa Teresa y Orellana, discrecional.

Génova, obligatoria.

Fernando el Santo, discrecional.

Almagro, obligatoria.

Caracas y General Arrando, discrecional.

Cisne, obligatoria.

Fernández de la Hoz, discrecional.

Plaza de Chamberí, obligatoria.

Colombia y Trafalgar-Francisco Rojas, discrecional.

Palafox y Eguilaz, entre ambas, discrecional.

Glorieta de Bilbao, obligatoria.

Ruiz, discrecional.

San Bernardo, obligatoria.

Conde Duque, Galileo y Blasco de Garay, discrecional.

Ronda del Conde Duque y Andrés Mellado, entre ambas, discrecional, una parada.

Princesa, Tutor, Martín de los Heros y Ferraz, discrecional.

Rosales, obligatoria.

VUELTA DE ARGÜELLES-BILBAO Á SAN JERÓNIMO

Rosales, obligatoria.

Ferraz, Martín de los Heros y Tutor, discrecional.

Princesa y Gaztambide, discrecional, una parada.

Andrés Mellado y Ronda del Conde Duque, discrecional, una parada.

Blasco de Garay, Galileo, Conde Duque, San Bernardo y Ruiz, discrecional.

Glorieta de Bilbao, obligatoria.

Eguilaz y Palafox, discrecional, una parada.

Francisco Rojas y Trafalgar, discrecional, una parada.

Colombia, discrecional.

Plaza de Chamberí, obligatoria.

Fernández de la Hoz, Cisne, General Arrando, Caracas, Almagro y Fernando el Santo, discrecional.

Génova, obligatoria.

Orellana, Santa Teresa, Fernando VI, plaza de las Salesas, Piamonte, Almirante, Prim, San Marcos, plaza del Rey, Barquillo, San José (iglesia), Cedaceros, esquina á la

de Alcalá, discrecional.

San Jerónimo, obligatoria.

LÍNEA DE SAN JERÓNIMO-LISTA-INDEPENDENCIA

San Jerónimo, obligatoria.

Cedaceros-Alcalá, San José (iglesia), Barquillo, plaza del Rey, San Marcos, Prim, Almirante, plaza de las Salesas, Argensola, Santa Teresa y Orellana, discrecional.

Génova, obligatoria.

Fernando el Santo, Almagro, Marqués del Riscal, Monte Esquinza, Fortuny y paseo de la Castellana, discrecional.

Serrano, obligatoria, una parada.

Claudio Coello, discrecional.

Velázquez, obligatoria.

Don Ramón de la Cruz, Hermosilla, Villanueva, Lagasca, Conde de Aranda, Claudio Coello, Serrano, Independencia, Alfonso XII, Montalbán y Juan de Mena, discrecional.

Lealtad, esquina á la de Alfonso XII, obligatoria.

Bolsa y Salón del Prado, discrecional.

San Jerónimo, obligatoria.

LÍNEA DE SAN JERÓNIMO-ATOCHA-NORTE

San Jerónimo, esquina á la de Cedaceros, obligatoria. Plaza de las Cortes, Salón del Prado y Bolsa, discrecional.

Lealtad, esquina á la de Alfonso XII, obligatoria.

Méndez Núñez, Felipe IV, Alberto Bosch, Espalter, Angel Caído y paseo de Atocha, discrecional.

Puerta de Atocha, obligatoria.

Santa María de la Cabeza, portillo de Valencia, Mesón de Paredes, paseo de Embajadores, ribera de Curtidores y paseo del Mundo Nuevo, discrecional.

Puerta de Toledo, obligatoria.

Pontones y Estación del paseo Imperial, discrecional.

Melancólicos, Segovia, Mazarredo, Juan Duque, puente de Segovia y Casa de Campo, discrecional.

Estación del Norte, obligatoria.

VUELTA DEL NORTE-ATOCHA-SAN JERÓNIMO

Estación del Norte, obligatoria.

Casa de Campo, discrecional.

Virgen del Puerto y puente de Segovia, discrecional, una parada.

Juan Duque y Mazarredo, discrecional.

Segovia y Melancólicos, discrecional, una parada.

Paseo de Melancólicos y paseo Imperial, discrecional, una parada.

Estación del paseo Imperial y paseo de los Pontones-Imperial, discrecional.

Puerta de Toledo, obligatoria.

Paseo del Mundo Nuevo y ribera de Curtidores, discrecional.

Portillo de Embajadores y paseo de las Acacias, discrecional, una parada.

Mesón de Paredes, portillo de Valencia y Santa María de la Cabeza, discrecional.

Estación, obligatoria, una parada.

Puerta de Atocha, paseo de Atocha, Espalter, Alberto Bosch, Felipe IV y Méndez Núñez, discrecional.

Lealtad, esquina Alfonso XII, obligatoria.

Bolsa, Salón del Prado y plaza de las Cortes, discrecional.

San Jerónimo, esquina Cedaceros, obligatoria.

NOTA. Se entiende por parada obligatoria el punto donde los coches deben siempre detenerse, y por parada discrecional, el punto en que sólo se detienen á petición de los viajeros.

Los coches se detendrán para tomar viajeros en cual-

quier punto, en donde aquellos lo soliciten, siempre que no se hallen á una distancia inferior de cincuenta metros del punto de parada obligatoria.

Los coches con remolque en la línea de Bombilla, Sol, Hipódromo, no podrán detener su marcha en las secciones comprendidas entre la Estación del Norte y plaza de San Marcial, y entre San Marcial esquina de Leganitos y San Bernardo esquina á Flor Baja, antes de la curva.

LICENCIAS EXPEDIDAS

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).

D. José Castillo, puesto para cambiar moneda, Fuencarral, esquina á la de Jacometrezo.

Doña Angela Fernández, puesto núm. 184 de la ribera de Curtidores.

D. Benito Gómez, para tostar café, Bailén, frente al número 37.

D. Fernando Díaz, para tostar café, Piamonte, frente al número 8.

D. José Ordóñez, para tostar café, Reloj, frente á los números 20 y 22.

D. Gumersindo Retuerta, puestos números 332 y 336 de la ribera de Curtidores.

Por el Negociado 4.º (Obras).

Construcción, Pelayo, 74 (interior).

Construcción interior, ronda de Atocha, 22 (interior).

Construcción, Artistas, 6; Cerro de la Plata (las dos del extrarradio).

Reformas, Espoz y Mina, 5; San Cosme, 9; Lavapiés, 10; Mira el Río Alta, 8 (todas del interior).

Alquilar, Armengot, 3; camino de la Fuente del Berro, solar 36 (las dos del interior).

Por el Negociado 6.º (Ensanche).

Obras de saneamiento en las fincas sitas en las calles de Ayala, 1, Fuencarral, 130 y Villanueva, 15.

Instalación de sifones aisladores en las atarjeas de las fincas sitas en las calles de Ayala, 21; Palafox, 12; Almagro, 5 y 7; Galileo, 4 y Galileo, 9.

Construcción de una finca de nueva planta en la calle de Velázquez, 55.

Establecimiento de paso de carros en la finca sita en la calle de García de Paredes, 60.

Arreglo de las bajadas de la finca sita en la calle de Hermosilla, 8.

Ejecución de obras de reparación en la finca sita en la calle de Columela, 3.

Alquilar las fincas sitas en las calles de Ferraz, 51; Claudio Coello, 44 y paseo de las Delicias, 22.

Construcción de una casilla de guarda en el solar de la de Goya y General Pardiñas.

Ejecución de obras de reparación en la finca sita en la calle de Granada, 7.

Ejecución de obras de ornamentación y revoco en la finca sita en la calle de Eloy Gonzalo, 19.

Por el de Obras de menor cuantía.

Apertura de establecimientos. — Alberto Aguilera, 9, cacharrería; plaza del Angel, 19, frutería; Ave María, 20, confecciones; Ballesta, 10, huevería; Comandante Cirujeda, 4, ultramarinos; Encamienda, 3, venta de calzado; Eloy Gonzalo, 9, féretros; Fray Ceferino González, 5, salón de peinar; Gobernador, 22, depósito de utensilios eléctricos; General Pardiñas, 3, frutería; Infantas, 2, venta de muebles; Jacometrezo, 54, libros usados; Magdalena, 32, papelería; Montera, 35, limpiabotas; Oso, 12 y 14, depósito de maderas; Pilar, 27, venta de semillas; Pilar, 27, hojalatería; Palma, 73, frutería; Sombrierería, 7, barbería; San Bernardino, 6 y 8, tejidos; Serrano, 39, guarnicionero; Santiago, 18, vidriero; Sombrierete, 10, taller de plancha; cuesta de Santo Domingo, 14, frutería; Santa Engracia, 37, comestibles; Silva, 13, verdulería; Toledo, 11, trajes para niños; Toledo, 66, cordelería; ronda de Toledo, 22, venta de hierros viejos; Tres Peces, 15, taller de encuadernación; Jacometrezo, 17, muebles.

Colocación de muestras. — Abada, 12; Bravo Murillo, 136; Cabeza, 8; Carmen, 19; Cava Baja, 17; Lemus, 5; Lagasca, 6; plaza de la Lealtad, 3; Prado, 3; Santiago, 18.

Colocación de farolas.—Concepción Jerónima, 41; Hita, número 9; Infantas, 27; San Bernardino, 6 y 8.

Colocación de banderines.—Cava Baja, 17.

Colocación de portadas.—Nicolás María Rivero, 14; San Vicente, 35.

Cotización en Bolsa de los valores municipales en los días del 26 de Enero al 2 de Febrero de 1906.

	ANTERIOR	ÚLTIMA					
		DÍAS					
		26	27	29	30	31	1
Sisas.....	86	»	»	»	»	»	»
Empréstito de 1861..	101	»	»	»	»	»	»
Idem de 1868.....	70	»	»	»	»	»	»
Resultas.....	82'75	80	80'50	»	80'75	81	81'50
Expropiaciones (Interior).....	94	»	93	»	»	»	»
Idem (Ensanche)....	89'25	»	»	90	»	»	»

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL MONTEPÍO MUNICIPAL

Acta de la sesión celebrada el día 10 de Enero de 1906.

A las cinco de la tarde del expresado día se reunió el Consejo, bajo la presidencia accidental del Sr. D. Francisco Ruano, y con asistencia de los Vocales Sres. Salaya, Rosendo, Vela, Morán de Burgos, Sahagún, García Tejero y López Somoza.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta de un oficio suscripto por el Sr. Contador del Montepío, exponiendo la actual situación de fondos en metálico que existen en la caja de esta Asociación, resultando que no hay cantidad bastante para abonar las nóminas de pensiones correspondientes al pasado mes.

Después de breves palabras de los Sres. Salaya y Ruano se acordó por el Consejo, que se solicitase del Banco de España, un crédito en cuenta corriente de 50.000 pesetas, consignando en garantía los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, que se consideren suficientes, de la propiedad del Montepío, y autorizar al Tesorero de esta Asociación, Sr. D. Andrés Rosendo, para que con la intervención del Agente de cambio y bolsa, D. Luis Alfaro, realice cuanto sea necesario hasta dejar ultimada dicha operación de crédito.

A este efecto quedó autorizado el Sr. Rosendo para retirar del Banco de España el depósito de 100.000 pesetas nominales, en Deuda perpetua interior al 4 por 100, según resguardo núm. 497.332 y constituir dichos valores, si fueran suficientes, en garantía de la cuenta de crédito de que se trata.

El Consejo acordó también que los talones que se expidan contra la indicada cuenta de crédito, vayan firmados por los Sres. D. Andrés Rosendo y D. Rafael Salaya, Tesorero y Contador, respectivamente de esta Asociación Benéfica.

Seguidamente se dió cuenta del resultado de las elecciones verificadas el día 30 de Diciembre último, para la designación de delegados y suplentes que han de constituir la Junta general de empleados. El Consejo quedó enterado como asimismo de que no se habían celebrado elecciones por los grupos «Facultativos de la Beneficencia» y «Jubilados», acordándose que se convoque á los del primer grupo citado para que celebren esa elección el sábado próximo á las cuatro de la tarde, en la tercera Casa Consistorial, y que á la vez, los mismos facultativos elijan un Vocal de la clase de Jefe, que los represente en este Consejo.

El Sr. Morán de Burgos, hizo presente la necesidad de convocar lo antes posible á la Junta general de Delegados, y antes de que esta Junta se celebre, entendía que el Consejo debía realizar algunos trabajos en lo que á la reforma del Reglamento se refiere; para ello era necesario nombrar una ponencia de Consejo, que con la que designase después la Junta general, constituyese una Comisión mixta que estudiase todo lo relativo al asunto, concediéndole á esta Comisión un plazo prudencial para llevar á cabo sus trabajos.

El Sr. Vela, sin oponerse á lo dicho por el Sr. Morán de Burgos, entendía que se debía esperar á que el Sr. Alcalde designase su delegado en este Consejo entre los actuales se-

ñores Tenientes de Alcalde, y que en la Junta que se celebrase para dar posesión al Sr. Presidente delegado, podría fijarse la fecha para convocar á Junta general.

Y se acordó dejar en suspenso hasta la próxima Junta del Consejo, lo relativo á la convocatoria de la Junta general, y designar á los Sres. Morán de Burgos y Sahagún, para que, de conformidad con lo expuesto por el primero de los citados señores, preparen aquéllos trabajos que ha de realizar la Comisión mixta, que en su día se designe.

Y se levantó la sesión á las cinco y media de la tarde.

Acta de la sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1905.

A las once de la mañana del expresado día, previa citación, se reunió el Consejo bajo la presidencia accidental del Sr. D. Francisco Ruano, y con asistencia de los Vocales Sres. Salaya, Rosendo, Vela, Urioste, Morán de Burgos, Sahagún, García Tejero, López Somoza y Rivera.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta al Consejo del número de adhesiones recibidas hasta el día á las bases reglamentarias aprobadas para el funcionamiento de la Junta general, á que se refiere la última disposición final del Reglamento de este Montepío, adhesiones que ascendían á 2.018.

Y deseando el Consejo que se recabara mayor número de aquéllas, acordó que se repartieran impresos de bases entre los asociados que no hubieren contestado aún, quedando desde luego facultado el Sr. Secretario, una vez que se reciban las nuevas adhesiones, para señalar el día en que han de celebrarse las elecciones de Delegados y suplentes, á cuyo efecto se le concedió por el Consejo un amplio voto de confianza.

También se dió cuenta de una minutauplicada de suplementos hechos y honorarios devengados por el Procurador Consistorial, D. Francisco Morales Sánchez, en el pleito que sostuvo D. José Rivas Chaves contra esta Asociación, minuta en la que importan los suplidos 24 pesetas y los honorarios 183'98 pesetas.

Y como de estas cantidades sólo percibe el Sr. Morales los suplementos hechos, renunciando en favor del Montepío á los honorarios, el Consejo acordó conceder un voto de gracias al Sr. Morales y que la minuta se remita á la Contaduría para que se le abonen las 24 pesetas.

También se dió cuenta de un oficio del Sr. Contador, manifestando que de las 176 Obligaciones del Empréstito municipal de 1868, propiedad del Montepío, habían sido amortizadas por el Excmo. Ayuntamiento, en el sorteo celebrado en 1.º de Julio último, las dos Obligaciones señaladas con los números 220.191 y 337.169.

Y teniendo en cuenta que estas Obligaciones municipales se hallan depositadas en el Banco de España bajo un sólo resguardo, el Consejo acordó autorizar al Vocal del mismo y Tesorero del Montepío, Sr. D. Andrés Rosendo, para que solicite la devolución de ese depósito, se haga cargo de las dos Obligaciones amortizadas y las presente al cobro, constituyendo nuevo depósito en el Banco de España con las 174 Obligaciones restantes.

Y se levantó la sesión á las once y veinticinco minutos.

COMISIÓN EJECUTIVA DEL MONTEPÍO MUNICIPAL

Acta de la sesión celebrada el día 13 de Noviembre de 1905.

A las once y media de la mañana del expresado día, previa citación, se reunió la Comisión bajo la presidencia accidental del Sr. D. Francisco Ruano, con asistencia de los Vocales Sres. Salaya, Rosendo, Vela, Urioste y Morán de Burgos.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del estado de situación de fondos correspondiente al mes de Octubre próximo pasado, enviado por la Contaduría, de cuyo estado resulta que hay una existencia en metálico de 24.217'95 pesetas, y 1.168.771'88 pesetas nominales en efectos públicos.

La Comisión quedó enterada.

Dada cuenta de los asuntos al despacho, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder á D. Vicente Cortés Gil, ordenanza de la Te-

nencia de Alcaldía del distrito de Chamberí, un anticipo de dos mensualidades, bajo la garantía de D. Fermín Millán y D. Joaquín Barral, Jefe administrativo de la Casa de Socorro del distrito de la Universidad, y Auxiliar de la Oficina del servicio contra incendios, respectivamente.

Conceder á D. Alejandro Quintanilla, Portero Consistorial, un anticipo de 125 pesetas, con la garantía del Ilustrísimo Sr. D. Rafael Salaya, Contador general de este Excelentísimo Ayuntamiento, y D. Ramón de Haro y Menéndez, Jefe del Negociado de Contabilidad de la Contaduría de Villa.

Conceder á Doña María Yerro y del Yerro, viuda del Oficial tercero de Tenencias de Alcaldía D. Manuel Martínez Pereda, la pensión temporal de 1.110'82 pesetas.

Conceder á Doña Bernardina Castillo, viuda de D. Vicente Blasco y Casado, Jefe facultativo que fué de la Beneficencia municipal, dos mesadas de supervivencia, importantes 500 pesetas, á que tiene derecho, con arreglo al artículo 36 del reglamento, por haber contraído matrimonio con el causante cuando éste excedía de la edad de sesenta años.

Conceder á Doña Angela Aguilar y Carrasco, como viuda del Oficial de la Secretaría general D. Alberto García-Nuño, la pensión temporal de 1.085'77 pesetas.

Conceder á Doña Lorenza Maestro y Ramos, viuda del Guardia municipal D. Sandalio de los Santos Utrilla, una pensión temporal de 291'39 pesetas.

Conceder á Doña Angela Colomo, en concepto de viuda de D. Sandalio Rosel, cabo del resguardo de Consumos, la pensión temporal de 460'50 pesetas.

Conceder á Doña Cándida de la Ballina, viuda del Oficial primero de la Tesorería del Ensanche, D. Nemesio Costa, la pensión temporal de 1.582'78 pesetas.

Conceder á Doña Juana Argudo y Sánchez, como viuda de D. Cándido Altés, Auxiliar de la Contaduría, la pensión temporal de 1.000 pesetas, quedando aceptada la renuncia que hacen á favor de dicha señora las hijas del primer matrimonio del causante Doña Atanasia y Doña Josefa Altés.

Conceder á Doña Simona Jiménez Viniegra, viuda de D. Felipe Sanz de Madrid, Visitador que fué de Consumos, la pensión temporal de 1.566'37 pesetas.

Conceder á Doña Francisca Raimúndez, viuda del Bombero de Villa, D. Joaquín Alvarez, la pensión temporal de pesetas 209'41 pesetas.

Otorgar á Doña Carmen González Miranda, viuda de D. Juan Viglietti, Secretario de la Tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital, la pensión vitalicia de tercera clase, importante 700 pesetas, que percibirá mientras permanezca viuda.

Otorgar á Doña Nicasia Cardenal y Gregorio, como viuda del Guardia municipal D. Atilano Aguilar, la pensión vitalicia de primera clase, importante 333'33 pesetas anuales, que disfrutará mientras permanezca viuda.

Otorgar á Doña Lucía Gómez y Sánchez, viuda del Maestro jubilado de las Escuelas municipales D. Calixto Pascual Barreda, la pensión vitalicia de segunda clase importante 750 pesetas anuales, que percibirá mientras permanezca viuda.

Otorgar á Luciana Carbonell Ruiz, como viuda del vigilante de Consumos jubilado D. Ceferino Arribas Vicente, la pensión vitalicia de segunda clase importante 250 pesetas anuales, que disfrutará mientras permanezca viuda.

Otorgar á D. Manuel Sacristán y Calleja, huérfano de Doña Filomena Calleja y Gómez, Maestra de las Escuelas municipales, la pensión vitalicia de primera clase importante 1.000 pesetas anuales, que percibirá D. Silvestre Sacristán Romero, padre del citado huérfano menor, hasta que éste cumpla la edad de veinte años, que determina el artículo 28 del reglamento.

A propuesta del Sr. Morán de Burgos, se acordó que en lo sucesivo para completar la documentación de los expedientes en solicitud de pensión que se incoen en la Secretaría del Montepío, en lugar de pedir informe al Archivo de Villa acerca de los servicios prestados por empleados fallecidos, se reclamen de esa dependencia los títulos administrativos, si allí estuvieran, para unirlos á los expedientes.

Y se levantó la sesión á las doce.

CONTADURÍA

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del Ensanche, hasta fin del mes de Diciembre de 1905.
INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1905.	Devoluciones.	TOTAL	RECAUDACIÓN OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES INGRESOS por realizar.	ACREEDORES Exceso de ingresos sobre los presupuestos.
				Hasta fin de Noviembre de 1905.	En el mes de Diciembre de 1905.			
1.º Contribuciones y recargos.....	2.600.000	»	2.600.000	2.112.716'66	»	2.112.716'66	487.283'34	»
2.º Venta de terrenos.	50.000	36.259'14	86.259'14	75.867'84	»	75.867'84	43.641'60	33.250'30
3.º Subvención del Ayuntamiento..	5.082'27	»	5.082'27	5.099'14	»	5.099'14	»	16'87
4.º Resultas.....	1.621.333'43	»	1.621.333'43	2.858.407'84	»	2.858.407'84	»	1.237.074'41
5.º Imprevistos y eventuales.....	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Reintegros.....	16.000	»	16.000	13.280'11	1.427'07	14.707'18	1.292'82	»
	4.292.415'70	36.259'14	4.328.674'84	5.065.371'59	1.427'07	5.066.798'66	532.217'76	1.270.341'58

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR RESTO del credito presupuesto.
	CRÉDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS presupuestos para 1905.	AUMENTO por transferencia.	REINTEGROS	TOTAL	
		Hasta fin de Noviembre de 1905	En el mes de Diciembre de 1905						
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	176.332'49	34.645'18	210.977'67	211.550	»	40'84	211.590'84	613'17
2.º Policía de Seguridad.....	»	113.434'67	20.832'29	134.266'96	146.443'50	»	»	146.443'50	12.176'54
3.º Policía Urbana y Rural.....	»	159.709'55	20.971'66	180.681'21	286.474'43	»	»	286.474'43	105.793'22
4.º Obras públicas...	100.000	1.834.982'26	230.912'78	2.165.895'04	2.825.074'98	100.000	1.031	2.926.105'98	760.210'94
5.º Cargas.....	»	421.018'99	73.511'39	494.530'38	812.969'09	»	»	812.969'09	318.438'71
6.º Imprevistos.....	»	185	1.000	1.185	9.903'70	»	»	9.903'70	8.718'70
	100.000	2.705.662'96	381.873'30	3.187.536'26	4.292.415'70	100.000	1.071'84	4.393.487'54	1.205.951'28

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDO	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos....	»	5.066.798'66	»	»
Devueltos.....	36.259'14	»	»	»
Líquidos.....	»	»	»	5.030.539'52
Pagos.....	3.087.536'26	»	»	»
Reintegrados.....	»	1.071'84	3.086.464'42	»
Líquidos.....	»	»	1.944.075'10	»
Existencia en Tesorería.....	1.944.075'10	»	»	»
	5.067.870'56	5.067.870'50	5.030.539'52	5.030.539'52

PRESUPUESTO ORDINARIO

Estado demostrativo y balance de las operaciones de contabilidad verificadas por cuenta del citado presupuesto hasta fin del mes de Diciembre de 1905.
INGRESOS

CAPÍTULOS	DEBE			HABER			SALDOS	
	CRÉDITOS presupuestos para 1905.	DEVOLUCIONES	TOTAL	RECAUDACION OBTENIDA		TOTAL	DEUDORES Ingresos por realizar.	ACREEDORES Exceso de ingre- sos sobre los presupuestos.
				Hasta fin del mes de Noviembre de 1905.	En el mes de Diciembre de 1905.			
1.º Propios.....	2.568'31	»	2.568'31	1.261'02	547'80	1.808'82	759'49	»
2.º Montes.....	12.500	»	12.500	4.665'52	514'31	5.179'83	7.320'17	»
3.º Impuestos.....	3.873.429'67	18.482'82	3.891.912'49	3.096.322'83	184.603'42	3.280.926'25	729.603'64	118'617'40
4.º Beneficencia.....	97.861'71	7.780'10	105.641'81	65.155'94	11.300'75	76.456'69	29.185'12	»
5.º Instrucción pública.	»	»	»	»	»	»	»	»
6.º Corrección pública.	203'60	»	203'60	101'80	50'90	152'70	50'90	»
7.º Extraordinarios....	2.072.360'16	114.641'20	2.187.001'36	342.316'63	6.571'57	348.888'20	1.851.032'47	12.919'31
8.º Resultas.....	598.477'30	»	598.477'30	386.304'94	374'70	386.679'64	211.797'66	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	25.155.463'56	6.734	25.162.197'56	21.239.782'72	2.021.297'22	23.311.079'94	1.861.969'32	10.851'70
10.º Reintegros.....	129.355	4.847'88	134.202'88	56.726'55	740'05	57.466'50	76.736'38	»
	31.942.219'31	152.486	32.094.705'31	25.242.637'95	2.226.000'72	27.468.638'57	4.768.455'15	142.388'41

PAGOS

CAPÍTULOS	DEBE				HABER				SALDO ACREEDOR
	CREDITOS transferidos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL	CRÉDITOS PRESUPUESTOS para 1905.	AUMENTO por transferencia	REINTEGROS	TOTAL	
		Hasta fin del mes de Noviembre de 1905.	En el mes de Diciembre de 1905.						
1.º Gastos del Ayuntamiento..	»	1.214.325'34	212.366'18	1.426.691'52	1.348.866'50	137.000	5.436'28	1.491.302'78	64.611'26
2.º Policía de Seguridad.....	128.052	1.258.473'12	230.838'90	1.617.364'02	1.881.422	9.500	1.507'82	1.892.429'82	275.065'80
3.º Policía Urbana y rural.....	42.173'60	3.324.393'31	402.839'68	3.769.406'59	4.177.879'25	73.500	74'23	4.251.453'48	482.046'89
4.º Instrucción pública.....	»	386.788'23	22.953'03	409.741'26	524.150	»	1.729'80	525.879'80	116.138'54
5.º Beneficencia..	»	989.809'21	175.557'50	1.165.366'71	1.268.697'41	30.000	1.105'65	1.299.803'06	134.436'35
6.º Obras públicas.....	51.508'80	1.817.854'88	246.815'03	2.116.178'71	2.663.102'49	26.734'40	1.297'82	2.691.134'71	574.956
7.º Corrección pública.....	»	346.500	30.000	376.500	389.662'67	»	»	389.662'67	13.162'67
8.º Montes.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»
9.º Cargas.....	25.000	14.699.359'77	1.243.690'62	15.968.050'39	18.751.584'09	20.000	32.399'74	18.803.983'83	2.835.933'44
10.º Obras de nueva construcción	»	179.073'19	53.241'27	232.314'46	296.365'10	»	»	296.365'10	64.050'64
11.º Imprevistos..	50.000	91.786'41	4.925'67	146.712'08	142'012'50	»	9.485'74	151.498'24	4.786'16
12.º Resultas.....	»	432.4'8'33	»	432.428'33	692.492'50	»	1.253'07	693.745'57	261.317'24
	296.734'40	24.740.791'79	2.623.227'88	27.660.754'07	32.136.234'51	296.734'40	54.290'15	32.487.259'06	4.826.504'99

BALANCE DE LAS OPERACIONES DE INGRESOS Y PAGOS

	DEBE	HABER	SALDOS	
			DEUDORES	ACREEDORES
Ingresos ...	»	27.468.638'57	»	»
{ Realizados.....	»	»	»	»
{ Devueltos.....	152.486	»	»	»
{ Líquidos.....	»	»	»	27.316.152'57
Pagos.....	27.364.019'67	»	»	»
{ Ejecutados.....	»	»	»	»
{ Reintegrados.....	»	54.290'15	»	»
{ Líquidos.....	»	»	27.309.729'52	»
{ Existencia en Tesorería.....	6.423'05	»	6.423'05	»
	27.522.928'72	27.522.928'72	27.316.152'57	27.316.152'57

Madrid 31 de Diciembre de 1905.—El Contador, Rafael Salaya.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

Resumen general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos en la semana del 15 al 21 de Enero, según estado remitido por el arriendo en cumplimiento de la condición 29 del contrato.

	Pesetas.
Sección 1.ª—Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	518.584'07
Sección 2.ª—Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder no gravados por el Estado.....	18.191'60
Sección 3.ª—Arbitrios sobre diversas especies	13.937'41
TOTAL.....	550.713'08

Recaudado en el extrarradio por la Administración municipal.	
En la semana del 15 al 21 de Enero del corriente año.....	8.111'98
Idem en iguales días del año anterior.....	7.746'30
EN MÁS.....	365'68

Madrid 1.º de Febrero de 1906.—El Interventor, M. Melgosa.

OBRAS MUNICIPALES

VIAS PUBLICAS

En ejecución durante los días del 26 de Enero al 1.º de Febrero de 1906.

ACERAS

Bailén, Tela Vieja, Veterinaria, Víctor Hugo, San Alberto, Concepción Jerónima, ronda de Vallecas, Santos, Cuatro Caminos, Conde Duque, ronda de Atocha y en dife-

rentes calles por el tapado de calas, con motivo de acometida de luz eléctrica, gas, agua, etc.

EMPEDRADOS

Cadarsó, San Gregorio, Santa Feliciano, Mendoza, Alcalá, paseo de Recoletos, ronda de Vallecas, paseo del Prado, plaza de la Lealtad, paseo Imperial, paseo de los Pontones, ronda de Toledo, ronda de Segovia, travesía del Púcar, San Juan, Gobernador, San Carlos, López de Hoyos, camino bajo de San Isidro y en diferentes calles por el tapado de calas, con motivo de acometidas de luz eléctrica, gas, agua, etc.

CAMINOS

Los camineros ayudando en las obras nuevas y en el arreglo y limpieza de las calles afirmadas.

OBRAS NUEVAS

Empedrados: ronda de Vallecas, plaza de la Lealtad.

MÁQUINAS

De servicio en la calle de O'Donnell tres días, uno en la de Claudio Moyano y otro en el paseo de Atocha.

TALLERES

En el de carpintería.—Arreglando carretillas y carros de mano.

En el de cerrajería.—Construcción de campanas y tubos de chimeneas de las fraguas, emplomado y terminación de la verja en la calle de Bailén, arreglo de ruedas para carretillas; calzado, arreglo y aguzado de toda clase de herramientas.

En el de pintura.—Placas rotuladoras.

En el de vidriero.—Varios servicios.

ENSANCHE

Trabajos ejecutados y en curso de ejecución durante la semana del 26 al 31 de Enero de 1906.

ACERAS

1.ª Zona.—Instalación de encintado, Modesto Lafuente,

Fernández de la Hoz, Blasco de Garay, Espronceda y Galileo.

Conservación, Fernández de los Ríos.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Conservación, Núñez de Balboa, Castelló, Alcántara, Juan Bravo, Goya, General Porlier, Claudio Coello, Hermosilla, General Torrijos, Príncipe de Vergara y Jorge Juan.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, Murcia.

Tapado de calas, paseo de las Delicias y Manzanares.

EMPEDRADOS

1.^a Zona.—Empedrado, Blasco de Garay y Galileo, é instalación de cunetas, Moret, Espronceda y Fernández de la Hoz.

Conservación, Modesto Lafuente.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

2.^a Zona.—Conservación, General Pardiñas, Claudio Coello, Príncipe de Vergara, Jorge Juan, General Torrijos, Narváez, Velázquez, Ayala, Lagasca y Hermosilla.

Tapado de calas, en varias calles de la zona.

3.^a Zona.—Conservación, Ferrocarril y General Lacy.

Tapado de calas, Canarias, Peñuelas y ronda de Segovia.

CAMINOS

1.^a Zona.—Conservación y afirmado, Moret, Fernández de la Hoz, Modesto Lafuente y Espronceda.

Los camineros en sus puntos.

Desmonte, Gaztambide.

2.^a Zona.—Tapado de calas, en varias calles de la zona.

Los camineros en sus puntos.

3.^a Zona.—Conservación, Batalla del Salado, Méndez Alvaro y Peñuelas.

Tapado de calas, ronda de Segovia y Pacífico.

TALLERES

En el de fragua.—Aguzado de picos, punteros, clavos, construcción y arreglo de carretillas.

En el de carpintería.—Construcción y arreglo de carretillas.

En el de vidriero.—Arreglo de las prensas de la Dirección.

En el de pintura.—Carros de mano.

MÁQUINAS

Las máquinas cilindros compresores, han trabajado: la núm. 1, el día 27 en la calle de Andrés Mellado, el 28, 29, 30 y 31 en la calle de Fortuny. La núm. 3, ha trabajado, el día 25 y 26, en la calle de la Batalla del Salado, y el 27 y 28 en la plaza de la Alegría.

Madrid 1.^o de Febrero de 1906.—El Ingeniero Director, P. Núñez.

PARQUES Y JARDINES

Trabajos verificados en este ramo, durante la semana del 22 al 28 de Enero de 1906.

PARQUE DE MADRID

Zonas 1.^a, 2.^a, 3.^a y 4.^a—Plantación de árboles.—Cava de praderas y cuadros.—Limpieza de paseos, alcorques y regueras.

Zona volante.—Preparación de eras para plantación.—Limpieza de semillas.—Conservación de los jardines de las Escuelas de Aguirre y plaza de la Independencia.—Adorno del Circulo Católico de Obreros de San José.

Segadores.—Recolección de semillas de pino.—Engavillado de leñas.

Estufas.—Multiplicación de plantas.—Zarandeo de mantillo.—Confeción de zarzos.—Recorte de tierra de brezo.—Limpieza de cuadros y paseos.—Riego y conservación de estufas.—Vigilancia y calefacción.

Obras y talleres.—Construcción de una reguera en las estufas.—Construcción y arreglo de carretillas.—Construcción de bancos.—Arreglo de mangas de riego y regaderas.—Arreglo de escaleras de mano.—Desarmado de dos estufas en la Quinta de la Esperanza.—Labrado de basas de piedra para pilares.—Arreglo de regueras en la 2.^a zona.—Arreglo de una tubería en la 3.^a zona.—Astilado de hachas.—Limpieza de la toma de aguas del Canalillo.

Elipa.—Roza de alcorques.—Vigilancia.—Conservación de los jardines del cementerio de Nuestra Señora de la Almudena.

Guardería.—Su servicio.

PASEOS Y ARBOLADO

Podadores.—Extirpación de oruga.—Poda del arbolado.—Recolección de semillas.—Cava en el basurero de la Chopera.

Jardines.—Limpieza y conservación de los mismos.—Apertura de hoyos.—Plantación de árboles.—Vigilancia.

Puente de Toledo.—Arranque y trasplante.—Cava de tierras.—Vigilancia.

Zonas 1.^a, 2.^a y 3.^a—Cava de cuadros en los viveros del puente de Toledo.—Limpieza de paseos.—Apertura de hoyos.—Vigilancia.

Viveros.—Arranque, embalaje y depósito de plantas.—Limpieza de planta.—Vigilancia en los mismos y Moncloa.

Parque del Oeste.—Cava y desmonte de tierras.—Arranque de planta en los viveros de la Florida.—Poda del arbolado en el paseo de la Florida.—Plantación de árboles.—Vigilancia.

Dehesa de Amaniel.—Roza de alcorques y regueras.—Limpieza de árboles y paseos.—Vigilancia.

Sección volante.—Apertura de hoyos.—Reposición de planta.

Sección eventual.—Plantación en las calles de Nicasio Gallego, Manuel Silvela y Covarrubias.—Recorrido de las tres zonas.

Guardería.—Su servicio.

Madrid 1.^o de Febrero de 1906.—El Ingeniero Director, C. Rodríguez.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

TERCERA SECCIÓN

Expedientes despachados.

Santo Tomé, 3, despacho de leche; Infantas, 1, obras de reforma; Florida, 1, remisión de pliego de condiciones para subasta de terreno; Zabaleta, 7, apertura de fígón; Fernando VI, 2, apertura de taberna; Villalar, 6, despacho de leche; Suero de Quiñones y General Zabala, con vuelta á Pechuán (Prosperidad), licencia de construcción; San Vicente Alta, 16, aumento de piso y de construcción de nueva planta interior; Suero de Quiñones, 5, licencia de construcción; Fuencarral, 91, apertura de cocheras y denuncia de obras; Pelayo, 52, macizado de tierras; camino de Canillas, reapertura de tahona; San Bartolomé, 3, apertura de tienda de vinos; Infantas, 27, colocación de reja en sustitución de puerta, cierres metálicos y focos eléctricos; Santo Tomé, 4, apertura de taberna; paseo de Recoletos, 14, sustitución de bajadas de agua; San Miguel, 19, establecimiento de motor eléctrico y bomba; Barbieri, 24 quintuplicado, apertura de carnicería; Libertad, 25, apertura de cochera. Reconocimientos, 23.

Madrid 1.^o de Febrero de 1906.—El Arquitecto municipal, Pedro Domínguez Ayerdi.

QUINTA SECCIÓN

Relación de los trabajos ejecutados desde el 25 de Enero al 1.^o de Febrero de 1906.

Cementerio de San Justo, construcción de un panteón; Humilladero, 15, derribo; Jesuitas, 3, obras de reforma; camino de San Isidro, obras en el lavadero núm. 50; Embajadores, 14, despacho de pan; Antonio López, 78, demolición de cobertizo en la huerta; Carnero, 11, dirección para colocar sifón; Comandante Cirujeda, 4, apertura de tienda de comestibles; cerro de los Cuervos, 3, derribo de finca y dirección de obras de reforma; Luciente, 9, despacho de sidra; Mesón de Paredes, 33, reparación de bajada de aguas; Redondilla, 8, certificación de andamios; ronda de Toledo, 7, apertura de tienda de comestibles; Toledo, números 113 al 117, modificación de la alineación dada; Zamora, 3, denuncia de encerradero de cabras sin licencia; Toledo y Bastero, estudio de plazoleta en la confluencia.

Madrid 1.^o de Febrero de 1906.—El Arquitecto municipal, Francisco Andrés Octavio.

PRIMERA SECCIÓN DEL ENSANCHE

Expedientes despachados en la presente semana.

Expedientes despachados, 34.

Reconocimientos, 34.

Madrid 1.º de Febrero de 1906.—El Arquitecto municipal, Pablo Aranda.

POLICÍA URBANA

Denuncias y servicios prestados por el cuerpo de Guardias municipales en los días del 27 de Enero al 2 de Febrero de 1906.

Denuncias.—Distrito del Centro, 127; Hospicio, 34; Chamberí, 64; Buenavista, 23; Congreso, 48; Hospital, 32; Inclusa, 23; Latina, 17; Palacio, 47; Universidad, 32. Total, 447.

Servicios.—Distrito del Centro, 39; Hospicio, 25; Chamberí, 7; Buenavista, 4; Congreso, 13; Hospital, 12; Inclusa, 8; Latina, 2; Palacio, 4; Universidad, 9. Total, 123.

Al quemadoro: por el personal del distrito de la Universidad, un choto.

Inspección general de Carruajes y tranvías.

Asuntos despachados en la semana anterior.—Cartillas para cocheros, de nueva inscripción, 1; cartillas para cocheros renovadas, 1; transmisiones de coches de plaza, 2; denuncias por faltas al reglamento de Carruajes, 27; oficio dirigido á la «Unión de Cocheros», 1; altas y bajas de cocheros, 16; papeletas de citación, 66; juicios celebrados, 41; multas impuestas, 31; juicios sobreesidos y requeridos, 10.

Servicios prestados por el cuerpo de Bomberos durante la semana del 25 al 31 de Enero, ambos inclusive.

Día 25, ribera del Manzanares; se recibió el aviso á las 3 y 5 minutos de la madrugada, y se terminó á las 6 de la mañana; consistió en el incendio de la armadura de la casa destinada á elevar aguas á la fábrica de luz eléctrica.

Día 25, Embajadores, 65; se recibió el aviso á las 11 y 53 minutos de la noche, y se terminó á las 12 y 45 minutos de

la misma; consistió en el incendio de efectos y muebles de una tienda de comestibles, aceites y licores.

Día 26, Zaragoza, 6; se recibió el aviso á las 4 de la tarde, y se terminó á las 5 y 25 minutos de la misma; consistió en el incendio de dos pies derechos, carreras y puentes.

Día 26, Toledo, 19; se recibió el aviso á las 12 y 15 minutos de la madrugada, y se terminó á las 2 de la misma; consistió en el incendio de varios pies derechos, carreras y puentes de medianería.

Día 30, Tres Peces, tahona; se recibió el aviso á las 5 y 15 minutos de la tarde, y se terminó á las 12 y 35 minutos de la noche; consistió en el desagüe de un sótano.

Día 31, Pacífico, 48; se recibió el aviso á las 4 de la madrugada y se terminó á las 6 de la mañana; consistió en el incendio de muebles, baules y cuadros.

Día 31, Tres Peces, 28; se recibió el aviso á las 1 y 38 minutos de la tarde y se terminó á las seis de la misma; consistió en el desagüe de un sótano contiguo á la tahona.

Servicios extraordinarios.—Visitas giradas por el Arquitecto Jefe, 11; ídem id. por el segundo id., 14; ídem ídem por los Capataces, 95. Total, 120.

Madrid 1.º de Febrero de 1906.—El Arquitecto Jefe, Isidoro Delgado.

Servicios prestados por el ramo de Limpiezas y riegos durante los días del 25 al 31 de Enero, con expresión de los jornales é importe de los mismos.

	Pesetas.
Por 4.769 jornales al personal de barrenderos..	10.978
Por 1.186 id. al id. de arrastres.....	2.970'25
TOTAL.....	13.948'25

Carros de basura extraída de la capital durante los siete días, 1.190.

Carros de Parque y Jardines que han trabajado durante el mismo tiempo, 115.

Se ha efectuado el riego á diario con las 79 mangas, en las 4.000 bocas de riego.

Se ha efectuado el riego con las 37 cubas en las calles y paseos donde no existen bocas de riego.

TENENCIAS DE ALCALDIA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en los días del 27 de Enero al 2 de Febrero de 1906.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio	Universidad.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	46	265	64	»	»	»	24	60	»	»	460
Por infracción de la ley del Descanso dominical.....	»	44	»	»	»	»	»	»	»	»	44
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	2	65	»	»	»	»	38	19	»	»	124
TOTALES.....	48	375	64	»	»	»	62	79	»	»	528
Juicios celebrados sobreesidos.	»	8	»	»	»	»	»	6	»	»	14
Idem apercibidos.....	13	10	»	»	»	»	7	12	»	»	42
Idem multados.....	40	407	»	»	»	»	43	39	»	»	529
Al Juzgado Municipal.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	53	425	»	»	»	»	50	57	»	»	585
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	169	2.310	»	»	»	»	160	189	»	»	2.828
Juicios al apremio.....	»	84	»	»	»	»	»	»	»	»	84
Juicios pendientes.....	51	»	»	»	»	»	12	22	»	»	85

Por la Tenencia de Alcaldía del distrito de la Latina fueron decomisados 200 kilogramos de pan, por faltas en el peso; y por la del Hospicio 800 kilogramos de pan procedente de las tahonas de las calles, Molino de Viento, 34; Espíritu Santo, 29; San Marcos, 9; Horno de la Mata, 9; Perez Galdós, 5; Ponciano, 5; Silva, 15; San Marcos, 31; Monserrat, 28; Blasco de Garay, 9; Príncipe de Vergara, 34; Minas, 14, San Bernardo, 113; Fuencarral, 122; Escuadra, 6; Santa Brígida, 6 y Alcalá, 133; y 228 botes de tomates de la calle del Clavel, 8, en malas condiciones para el consumo.

DIRECCION DEL ALUMBRADO PUBLICO

GABINETE FOTOMÉTRICO

Servicio de comprobación del gas del alumbrado público durante los días del 25 al 31 del mes de la fecha.

Número de experimentos practicados.....	45
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), máxima litros..	92'16
Oscilaciones del tipo medio de intensidad luminosa (para 42 gramos de aceite), mínima litros....	98'32
Tipo medio de intensidad luminosa obtenido de todas las medias, litros.....	95'11
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite), máxima, litros..	21'6
Intensidades parciales extremas obtenidas (para 10 gramos de aceite) mínima, litros.....	23'6
Oscilación de la presión en el manómetro del gabinete durante los experimentos, máxima, milímetros.....	40
Oscilación mínima, milímetros.....	42

El papel impregnado de acetato de plomo no ha sufrido alteración, lo que indica que el gas no contenía hidrógeno sulfurado.

Madrid 31 de Enero de 1906.—El Jefe del servicio, J. García Tejero.

Bajas naturales ocurridas en el alumbrado público durante la semana.

Distrito del Centro, 50 horas y 40 minutos; Hospicio, 117 horas y 55 minutos; Chamberí, 40 horas y 30 minutos; Buenavista, 371 horas y 50 minutos; Congreso, 410 horas y 35 minutos; Hospital, 25 horas y 30 minutos; Inclusa, 70 horas y 15 minutos; Latina, 39 horas y 25 minutos; Palacio, 39 horas y 35 minutos; Universidad, 36 horas y 50 minutos. Total, 1.203 horas y 5 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de la Capital, desde las cinco y cuarenta minutos de la tarde, hasta las seis y veinte minutos de la mañana, en los días del 26 de Enero al 1.º de Febrero de 1906.

BENEFICENCIA

CASAS DE SOCORRO

Servicios prestados por las mismas en la semana del 27 de Enero al 2 de Febrero de 1906.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Enfermos asistidos á domicilio..	12	17	29	125	18	40	16	47	48	34	386
Idem en consulta general.....	20	31	33	29	13	41	17	71	46	51	352
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	>	>	>	>	>	>	>	>	15	>	15
Idem en la especial de niños....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem en la id. de la vista.....	>	18	>	>	11	>	>	>	>	>	29
Operaciones en la de la vista....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	82	60	86	45	70	75	>	114	109	55	696
Partos y abortos asistidos.....	>	4	4	2	>	6	>	2	2	>	20
Vacunaciones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	8	>	8
Revacunaciones.....	>	>	>	>	>	5	>	>	12	>	17
Reconocimiento de enajenados..	2	>	1	>	>	3	>	1	>	>	7
Idem de cadáveres.....	2	>	1	>	1	2	>	1	>	1	8
Idem de niños para los colegios.	>	>	>	>	>	33	>	>	>	>	33
TOTAL.....	118	130	154	201	113	205	33	236	240	141	1.571

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NÚMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Centro.	Hospicio.	Chamberí.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Palacio.	Universidad.	
Medicinas.....	34	91	136	87	23	176	114	118	>	85	864
Sanguijuelas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Aparatos ortopédicos.....	1	1	1	>	1	2	3	2	>	>	11
Leche de { Burras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
{ Cabras.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
{ Vacas.....	1	4	>	2	8	>	2	3	>	>	20
Pensiones de lactancia.....	3	>	>	3	8	9	>	3	>	>	26
{ Pan.....	14	45	32	27	120	75	4	16	>	>	333
{ Carne.....	14	45	32	27	120	75	4	16	>	>	333
Viveres.. { Tocino.....	14	45	32	27	120	75	4	16	>	>	333
{ Garbanzos.....	14	45	32	27	120	75	4	16	>	>	333
{ Bonos especiales de comestibles.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Carbón.....	14	45	32	27	120	75	4	16	>	>	333
{ Mantas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2
{ Mantones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
{ Chalecos de Bayona.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
{ Camisetas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Ropas... { Refajos.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
{ Sábanas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
{ Camisas.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
{ Envolturas.....	>	>	>	>	>	>	1	>	>	>	1
{ Jergones.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
TOTAL.....	111	321	297	227	640	562	140	206	>	85	2.589

ABASTOS

ADMINISTRACION DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precio del ganado, etc., en la semana del 24 al 30 de Enero de 1906, y su comparación con igual período del año anterior.

RESES DEGOLLADAS EN LA SEMANA Y EN IGUAL PERÍODO DEL AÑO ANTERIOR	RESES					KILOGRAMOS					INGRESOS por degüello Pesetas.
	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales	Cerda.	Vacas.	Terneras.	Lanares.	Lechales.	Cerda.	
1906.....	1.565	456	1.753	36	2.454	292.681'2	17.785	19.564'7	283'5	254.488'5	14.180'80
1905.....	1.596	420	1.403	»	2.507	315.751'4	17.406	16.880'8	»	234.199	14.296'20
Diferencia..	31	»	»	»	53	23.049'9	»	»	»	»	115'40
	»	16	550	36	»	»	379	2.683'9	283'5	20.289'5	»
RESES DEGOLLADAS EN EL AÑO Y SU COMPARACIÓN											
1906.....	5.668	2.002	6.419	39	10.515	1.224.090'9	81.788'5	75.547'9	283'5	1.045.944'5	59.794'50
1905.....	6.379	1.779	6.574	80	11.145	1.406.288'4	74.120	85.785'1	443	988.852	64.257'40
Diferencia..	711	»	151	41	630	182.197'5	»	10.235'2	150'5	»	4.465'60
	»	223	»	»	»	»	7.668'5	»	»	55.112'5	»

Precio del ganado.—El precio del kilogramo en la semana fué de 1'39 á 1'65 pesetas el vacuno, 1'85 á 1'90 el lanar y 1'85 á 1'90 el de cerda.

Procedencia del ganado.—Madrid, 174 vacas, 48 terneras y 285 lanares; Toledo, 52 vacas, 52 terneras y 437 lanares; Ciudad Real, 68 vacas, 24 terneras y 448 lanares; Badajoz, 36 vacas, 15 terneras y 233 lanares; Córdoba, 205 vacas y 36 terneras; Sevilla, 83 vacas y 37 terneras; Oviedo, 203 vacas y 103 terneras; Lugo, 575 vacas y 105 terneras.

Reses desechadas.—Cinco vacas.

Reses inutilizadas.—Ocho canales de cerdo y los magros de treinta y uno.

MERCADO PUBLICO DE GANADOS

Derechos recaudados por estancias de ganados y expedición de guías.

PERÍODOS	CLASES DE GANADO							IMPORTE — PESETAS
	Vacuno. A 0'15 pta.	Rastras de idem. A 0'10 pta.	Caballar. A 0'15 pta.	Mular. A 0'15 pta.	Asnal. A 0'10 pta.	CARROS A 0'25 pta.	Contratos y guías. A 1'50 pta.	
Día 24 de Enero de 1906.....	62	»	»	»	»	»	»	9'30
Día 25.....	68	2	81	112	53	20	8	61'65
Día 26.....	54	»	»	»	»	»	»	8'10
Día 27.....	31	»	»	»	»	»	»	4'65
Día 29.....	76	1	»	»	»	»	»	11'50
Día 30.....	101	»	»	»	»	»	»	15'15
TOTAL.....	392	3	81	112	53	20	8	110'35

PRECIO MEDIO EN PLAZA

durante los días del 27 de Enero al 2 de Febrero de 1906, de los artículos que á continuación se expresan.

CARNES Y GRASAS

Vaca, kilo 2'10 pesetas.—Carnero, kilo 2'15.—Terne-
ra, kilo 2'65.—Tocino, kilo 2'10.—Jamón, kilo 3'75.—
Lomo, kilo 2'50.—Corderos, uno 7'40.—Cabritos, uno 5'25.

AVES Y CAZA

Gallinas, una 3'75 pesetas.—Palominos, par 1'25.—Pi-
chones, par 1'25.—Pájaros, docena 1'15.—Perdices, 3'40
par.—Chochas, par 3'90.—Conejos, par 3'70.—Liebres,
par 5'40.

PESCADOS Y MARISCOS

Merluza, kilo 1'65 pesetas.—Sardinas, kilo 0'95.—Be-
sugos, kilo 1'35.—Pajeles, kilo 2'00.—Calamares, kilo 3'25.
Salmonetes, kilo 3'75.—Almejas, kilo 0'85.—Langostas,
una 3'75.—Congrio, kilo 1'90.—Truchas, kilo 3'25.—Sal-
món, kilo 6'00.—Lenguados, kilo 3'50.—Percebes, 1'90
kilo.—Pescadillas, kilo 1'90.—Lubinas, kilo 2'20.—Angu-
las, kilo 3'13.—Atún, kilo 1'35.—Langostinos, kilo 12'50.
Escabeche, kilo 2'75.

LEGUMBRES, FRUTAS Y VERDURAS

Garbanzos, kilo 1'30 pesetas.—Judías, kilo 0'70.—Arroz
kilo 0'90.—Lentejas, kilo 0'65.—Judías verdes, kilo 1'13.—
Alcachofas, docena 1'05.—Cebollas, kilo 0'20.—Habas,
kilo 0'45.—Guisantes, kilo 0'55.—Limones, ciento 6'25.—
Naranjas, ciento 3'75.

COMBUSTIBLES Y LÍQUIDOS

Carbón vegetal, kilo 0'19 pesetas.—Carbón mineral,
kilo 0'08.—Carbón de cok, kilo 0'09.—Petróleo, litro 0'78.

VARIOS

Huevos, ciento 10'65 pesetas.—Jabón, kilo 1'10.—Pan,
kilo 0'49.

CEMENTERIOS

Inhumaciones desde el 25 al 31 de Enero de 1906,
y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1906	1905	1904	1903	1902	1901
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	282	346	299	247	339	335
San Justo.....	12	11	13	26	23	24
San Lorenzo.....	30	29	21	18	21	31
Santa Maria.....	6	7	13	14	17	15
San Isidro.....	5	4	6	5	10	2
Civil.....	»	1	»	2	5	3
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	335	398	352	312	415	410
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena....	25	29	13	25	27	33

Imprenta Municipal.